



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

## **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026**

**(Actualización 2026)**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES**

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	- 1 -
1. INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
2. ALCANCE Y ÁMBITO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.....	- 2 -
2.1. Alcance del Plan.....	- 2 -
2.2. Ámbito del Plan .....	- 3 -
2.2.1. Ámbito organizativo.....	- 3 -
2.2.2. Ámbito material.....	- 3 -
2.2.3. Ámbito temporal.....	- 5 -
3. PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN .....	- 5 -
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	- 6 -
5. CONTEXTO PRESUPUESTARIO.....	- 7 -
6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	- 10 -
7. ANÁLISIS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES .....	- 10 -
7.1. Descripción de la información .....	- 10 -
7.2. Análisis de la información contenida en las fichas .....	- 12 -
7.2.1. Número de líneas y dotación total .....	- 12 -
7.2.2. Objetivos estratégicos .....	- 13 -
7.2.3. Tipos de líneas de subvención .....	- 14 -
7.2.4. Sectores a los que se dirigen las ayudas.....	- 16 -
7.2.5. Líneas de subvención por centro gestor.....	- 17 -
8. RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTÍNUA.....	- 20 -
8.1. Descripción general .....	- 20 -
8.2. Resultados de evaluaciones anteriores .....	- 20 -
9. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN .....	- 23 -
Objetivo 1: Potenciar la proyección exterior de la educación, lengua y cultura españolas y la cooperación internacional en materia educativa .....	- 23 -
Objetivo 2: Promover la formación permanente y la movilidad del profesorado... -	39 -
Objetivo 3: Garantizar la inclusión educativa y una educación de calidad para todo el alumnado.....	- 54 -
Objetivo 4: Garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación y en el acceso a la práctica del deporte .....	- 71 -

Objetivo 5: Fomentar la cohesión territorial y la participación en el ámbito educativo -	
96 -	
Objetivo 6: Promover el desarrollo profesional y la oferta formativa en el Sistema de Formación Profesional.....	- 150 -
Objetivo 7: Potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras .....	- 185 -
Objetivo 8: Fomentar la actividad deportiva no profesional.....	- 192 -
Objetivo 9: Promover el deporte de alto nivel .....	- 226 -
Objetivo 10: Impulsar el desarrollo de la medicina deportiva.....	- 290 -



## 1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, atribuye al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (en adelante, MEFPD) la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo, así como en materia de deporte.

En el ejercicio de estas competencias, la acción del MEFPD afecta a una gran variedad de colectivos, tanto personas físicas (estudiantes, trabajadores, deportistas, profesionales del sector educativo y del deporte, etc.) como entidades (empresas del sector educativo, centros educativos, etc.). Los objetivos perseguidos pueden ser asimismo muy diversos, yendo por ejemplo desde la reducción de las desigualdades socioeconómicas en el acceso a la educación hasta la cooperación internacional. El gasto público que conlleva el ejercicio de estas funciones se ejecuta, entre otras formas, a través de transferencias corrientes y de capital a diversas entidades y personas físicas mediante ayudas que se rigen por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS) y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, RGS), y que adoptan asimismo una variada tipología.

En este entorno tan complejo, la planificación estratégica de la actividad subvencional constituye un instrumento valioso para orientar la actuación del MEFPD con vistas a alcanzar importantes mejoras:

- **Mejora de la eficiencia:** los planes estratégicos de subvenciones facilitarán una reflexión a alto nivel sobre cuestiones como objetivos estratégicos, recursos o sectores a los que se destinan las ayudas, lo cual redundará en un máximo aprovechamiento del esfuerzo. Además, ayudará a actuar de manera coordinada con otras administraciones, minimizando posibles duplicidades o ineficiencias en la acción pública en materia de subvenciones.
- **Mejora de la eficacia:** el plan estratégico de subvenciones explicita los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con cada ayuda, así como los indicadores del grado de consecución de los mismos. De esta manera, se sientan las bases para analizar periódicamente si la subvención en cuestión está resultando efectiva para los fines que se persiguen y, en su caso, adoptar las medidas correctoras que procedan.
- **Mejora de la transparencia:** la sociedad actual demanda unos poderes públicos que actúen con arreglo al principio de transparencia y que rindan cuentas de su actividad a la ciudadanía. En este sentido, los planes estratégicos de subvenciones ayudan a que los ciudadanos conozcan cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones. Así, estos planes se inscriben en lo que el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno define como “información institucional, organizativa y de planificación” que debe ser objeto de publicidad activa.



- **Mejora del servicio a la ciudadanía:** al proporcionar a los potenciales beneficiarios una información útil y de calidad sobre las previsiones del MEFPD en materia de ayudas, los planes estratégicos de subvenciones contribuyen a mejorar el servicio prestado.

Consciente de la importancia de esta planificación para la adecuada ejecución de la política subvencional de las administraciones, la LGS establece en su artículo 8 que *los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria*. Esta previsión de la citada Ley encuentra su desarrollo reglamentario en la sección 1ª del capítulo III del título preliminar del RGS (artículos 10 a 15) donde se regula el ámbito y contenido de los planes estratégicos de subvenciones; los principios directores a los que deben ajustarse; la competencia para su aprobación; su seguimiento y los eventuales efectos de su incumplimiento.

En ejecución de lo previsto en el citado mandato legal, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha elaborado el presente *Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026* (en adelante, PES) con el objetivo de servir de instrumento para la planificación y la ejecución de su política en materia de subvenciones.

## 2. ALCANCE Y ÁMBITO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

### 2.1. Alcance del Plan

El presente Plan Estratégico tiene carácter programático, en la medida en que constituye una declaración de las previsiones del MEFPD a propósito de las subvenciones que se convocarán y los objetivos que se pretenden conseguir con las mismas. En consonancia con este carácter programático, sus contenidos no son vinculantes y de los mismos no se derivan derechos ni obligaciones entre el Ministerio y eventuales solicitantes o beneficiarios de las ayudas. En particular, el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Plan está condicionado por los siguientes factores:

- La disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de la normativa en materia de ejecución del gasto, así como el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria tal y como establece el artículo 8.1 de la LGS.
- Las medidas correctoras que puedan eventualmente derivarse del seguimiento de las diferentes subvenciones, con el objetivo de maximizar su efectividad o su eficiencia en la consecución de los objetivos marcados, de acuerdo con el artículo 15 del RGS.



- Los propios cambios que, en el ejercicio de sus competencias, el MEFPD decida en su caso introducir en los criterios y prioridades de su actividad subvencional, y que se verán reflejados en las sucesivas revisiones del Plan.

## 2.2. **Ámbito del Plan**

### 2.2.1. **Ámbito organizativo**

Desde un punto de vista institucional, a los siguientes órganos superiores y directivos del MEFPD:

- Secretaría de Estado de Educación (SEE):
  - Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (DGECT).
  - Dirección General de Planificación y Gestión Educativa (DGPGE).
- Consejo Superior de Deportes (CSD)
- Secretaría General de Formación Profesional (SGFP).
  - Dirección General de Planificación, Innovación y Gestión de la Formación Profesional (DGP GFP).
- Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes.

### 2.2.2. **Ámbito material**

Desde un punto de vista material, el PES resulta aplicable a aquellas disposiciones dinerarias que tienen la categoría de subvenciones de acuerdo con el artículo 2 de la LGS. Conforme al apartado 1 del citado artículo, *“se entiende por subvención, a los efectos de esta ley, toda disposición dineraria (...) a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:*

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.*
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.*
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.”*

Asimismo, se consideran subvenciones las ayudas en especie a las que se refiere el apartado 2 de la disposición adicional quinta de la LGS.

Las subvenciones así definidas, que constituyen el ámbito material del PES, adoptan la siguiente tipología:

- Subvención en régimen de concurrencia competitiva.
- Beca, que comprende los conceptos de becas y ayudas al estudio.



- Premio en régimen de concurrencia competitiva.
- Ayuda en especie al amparo de la Disposición Adicional 5ª de la LGS.

Forman asimismo parte del ámbito material del PES las subvenciones de concesión directa previstas en el artículo 22.2 de la LGS. Dada la especial naturaleza de estas subvenciones, resulta muy difícil cualquier ejercicio de proyección plurianual de su cuantía o de su mera pervivencia, puesto que las mismas se dedican frecuentemente a actuaciones concretas que no tienen continuidad más allá de un ejercicio presupuestario, y también porque se introducen generalmente durante la negociación parlamentaria de las Leyes de Presupuestos y, por lo tanto, se sitúan más allá de la capacidad de planificación del Ministerio. Debido a ello, la información que se recoge sobre estas ayudas tiene un diseño específico determinado por sus especiales características, en cuanto a su horizonte temporal, así como en cuanto a la previsión de los resultados de cada objetivo.

Por el contrario, no se tendrán en cuenta los recursos que asigna el Ministerio que, aun estando situados en la estructura económica del estado de gastos en los Capítulos 4 y 7 del presupuesto del Departamento, no cumplan con los requisitos citados arriba o que cumpliéndolos queden expresamente excluidos de la consideración de subvenciones por la propia LGS o su Reglamento. En consecuencia, no se incluyen en el PES las siguientes asignaciones de recursos:

- Las transferencias a Administraciones públicas distintas de la Administración General del Estado, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas, así como las transferencias a agentes cuyos Presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado, tanto para financiar la actividad global como actuaciones concretas. Tal exclusión se deriva del artículo 2.2 de la LGS. Es el caso de los programas de cooperación territorial, para los que el Estado aporta a las Comunidades Autónomas fondos que no se tramitan como subvención sino a través de distribución territorial de fondos del artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las cuotas, aportaciones o participaciones en Organismos Internacionales de distinta naturaleza para financiar, total o parcialmente, su actividad con carácter indiferenciado, tal y como establece el artículo 2.4.c) del RGS.
- Los premios sin previa solicitud del beneficiario, en cuyo caso la propia LGS en su artículo 4.a) los excluye de su ámbito de aplicación.
- Los convenios celebrados entre Administraciones Públicas que conlleven una contraprestación a cargo del beneficiario, de acuerdo con el artículo 2.4.a) de la LGS.
- Los convenios y conciertos entre Administraciones Públicas que tengan por objeto la realización de planes y programas conjuntos o la canalización de subvenciones gestionadas o que supongan el



ejercicio de competencias compartidas de ejecución, supuesto que de todos estos casos se excluya la aplicación de la Ley por el artículo 2.4. del RGS.

### 2.2.3. **Ámbito temporal**

A la hora de definir cuál debe ser el ámbito temporal del PES, hay que estar a lo establecido al respecto en el artículo 11.4 del RGS, según el cual *“los planes estratégicos contendrán previsiones para un periodo de vigencia de tres años, salvo que, por la especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente establecer un plan estratégico de duración diferente”*. Coherentemente con lo anterior, de acuerdo con el criterio marcado por el Tribunal de Cuentas y con lo previsto en el propio RGS, las previsiones del PES del MEFPD se refieren al trienio 2024-2026.

## 3. **PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN**

El PES 2024/2026 se elaboró en el seno de un grupo de trabajo constituido en diciembre de 2023, e integrado por representantes de la Secretaría de Estado de Educación, el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría General de Formación Profesional, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial y la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa. En este mismo grupo también interviene personal adscrito a la Subdirección General de Gestión Económica y del Fondo Social Europeo, en representación de la Subsecretaría, ejerciendo labores de organización y coordinación del mismo. En dicho grupo de trabajo se acuerdan los pasos a seguir para la elaboración del Plan y sus correspondientes seguimientos y revisiones, así como el calendario previsto para ello.

A través de los representantes de cada órgano gestor representado en el grupo de trabajo se transmiten a las unidades las pautas definidas en éste, y se resuelven las posibles dudas. Las cuestiones que así lo requieran se debaten en el grupo de trabajo para determinar criterios homogéneos de actuación. Este grupo también funciona como canal de transmisión de las recomendaciones de la Intervención Delegada sobre esta cuestión.

No obstante la existencia de este grupo de trabajo, por su parte, cada unidad gestora posee plena capacidad para la definición, articulación, revisión, y en su caso, rediseño de la naturaleza, objetivos, importes, condiciones e indicadores de evolución y efectividad de su actividad subvencional. De este modo, las unidades impulsoras de subvenciones cumplimentan las fichas correspondientes a sus respectivas actuaciones y las remiten a través de sus respectivos representantes en el grupo de trabajo a la Subdirección General de Gestión Económica y del Fondo Social Europeo, que efectúa una revisión formal y elabora el borrador del Plan.

Una vez consolidado el documento final del Plan Estratégico de Subvenciones, así como sus sucesivas revisiones anuales, se tramita la firma de la orden ministerial por la que se aprueba. Con posterioridad se



remite dicho Plan a las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos, y de Relaciones con las Cortes, en este último caso para su traslado a las Cortes Generales. Asimismo, se procede también a su publicación en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las subvenciones contempladas en el presente PES se engloban en 10 objetivos estratégicos. De acuerdo con el artículo 12 del RGS, estos objetivos están vinculados con los de los programas presupuestarios que financian las correspondientes ayudas. Los objetivos reflejan los grandes retos de la organización y recogen valores constitucionales como el derecho a la educación, así como principios básicos de la gestión pública tales como el incremento de la calidad o el acceso a los servicios públicos.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

*Objetivo 1: potenciar la proyección exterior de la educación, lengua y cultura españolas y la cooperación internacional en materia educativa.*

*Objetivo 2: promover la formación permanente y la movilidad del profesorado.*

*Objetivo 3: garantizar la inclusión educativa y una educación de calidad para todo el alumnado.*

*Objetivo 4: garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación y en el acceso a la práctica del deporte.*

*Objetivo 5: fomentar la cohesión territorial y la participación en el ámbito educativo.*

*Objetivo 6: promover el desarrollo profesional y la oferta formativa en el Sistema de Formación Profesional.*

*Objetivo 7: potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras.*

*Objetivo 8: fomentar la actividad deportiva no profesional*

*Objetivo 9: promover el deporte de alto nivel.*

*Objetivo 10: impulsar el desarrollo de la medicina deportiva.*

Además de los objetivos arriba descritos, el PES busca otros beneficios que no se circunscriben a ningún área concreta de competencias, sino que son perseguidos de forma transversal por el conjunto de las subvenciones incluidas en el mismo. Son los siguientes:

- *Contribuir a una redistribución equitativa de recursos entre la sociedad, teniendo presentes criterios de necesidades reales, así como factores económicos y sociales.*
- *Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*
- *Fomentar la sostenibilidad, reduciendo el impacto ambiental de la acción deportiva.*



## 5. CONTEXTO PRESUPUESTARIO

La financiación de las ayudas contempladas en el PES se lleva a cabo fundamentalmente con cargo al capítulo de gastos 4 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios correspondientes.

Según la clasificación elaborada por la Dirección General de Presupuestos<sup>1</sup>, el capítulo 4 se destina a transferencias corrientes, es decir, aquellos recursos, condicionados o no, proporcionados por el Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben y que se destinan a financiar operaciones corrientes. Se aplicarán a este capítulo:

- Los pagos, condicionados o no, efectuados por el Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar gastos de naturaleza corriente.
- Se incluyen también en este capítulo las "subvenciones en especie" de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Administración Pública, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida, y formarán parte de ellas las primas de distintos seguros ligados a la concesión de becas.
- Aquellas indemnizaciones a satisfacer por la Administración consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos siempre que por su naturaleza no deban imputarse a otros capítulos.

Si bien el capítulo 4 del presupuesto de gastos integra otros conceptos además de las subvenciones reguladas por la LGS, resulta interesante efectuar un análisis comparativo entre ministerios del importe de este capítulo, y del porcentaje que representa respecto del presupuesto total para 2026.

---

<sup>1</sup> Resolución de 19 de enero de 2009, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-1385>



	DENOMINACIÓN	IMPORTE CAPÍTULO 4 (Miles de euros)	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2025-P
1	MINISTERIO DE IGUALDAD	415.500,02	85,8%
2	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	467.279,13	85,1%
<b>3</b>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES</b>	<b>5.013.472,57</b>	<b>78,5%</b>
4	MINISTERIO DE CULTURA	324.799,33	53,6%
5	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	463.308,27	36,3%
6	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	3.308.064,32	29,2%
7	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	42.763,89	28,5%
8	MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA	236.242,74	24,7%
9	MINISTERIO DE SANIDAD	36.778,61	24,7%
10	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	412.268,08	18%
11	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	98.909,03	11,2%
12	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	59.240,39	8%
13	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	338.228,82	7,3%
14	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	455.637,68	6,5%
15	MINISTERIO DE HACIENDA	850.228,68	4,8%
16	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	60.768,99	2,6%
17	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	188.325,06	2,3%
18	MINISTERIO DEL INTERIOR	201.903,98	2%
19	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	8.334,13	2%
20	MINISTERIO DE DEFENSA	159.555,85	1,3%
21	MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	11.468,81	0,2%
22	MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	3.405,00	0,1%

La tabla de arriba<sup>2</sup> muestra cómo las transferencias corrientes, y por ende las subvenciones, tienen una importancia primordial en la actividad del Departamento: en efecto, estas transferencias representan el 78,5% del presupuesto total consolidado del MEFPD (excluidos organismos autónomos, y excluidas las transferencias internas del programa presupuestario 000X), siendo éste el tercer mayor porcentaje de todos los ministerios. La tabla muestra asimismo que el MEFPD es el ministerio con mayor dotación en su capítulo 4.

La parte del capítulo 4 del presupuesto prorrogado para 2026 del MEFPD que no se destina a subvenciones consiste fundamentalmente en el artículo 45. Dicho artículo se destina a las transferencias, comprendidas

<sup>2</sup> Fuente: elaboración propia, a partir de los datos contenidos en la página web:

[https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2025Prorroga/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N\\_25P\\_E\\_V\\_1\\_101\\_1\\_1\\_2\\_2.htm](https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2025Prorroga/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_25P_E_V_1_101_1_1_2_2.htm)



las participaciones en ingresos establecidas a favor de Comunidades Autónomas, que los distintos agentes aporten a las mismas. Incluye tanto las transferencias destinadas a las Comunidades Autónomas como a los organismos y entidades de ellas dependientes.

La dotación del citado artículo 45 en el presupuesto prorrogado para 2026 del MEFPD (excluido CSD) asciende a **1.108.849.610,00 €**, equivalentes a un 22,1% del total del capítulo 4. La tabla que figura a continuación contiene el desglose de las partidas financiadas con cargo a este artículo.

Partida	Total
Programa de bienestar emocional en el ámbito educativo	5.000.000,00
Programa de Inclusión Educativa	36.600.000,00
Programa de cobertura de libros de texto y material didáctico	58.559.610,00
Iniciativas de oferta formativa para trabajadores desempleados	696.538.080,00
Iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados	145.905.680,00
Acciones del sistema de Formación Profesional para el Empleo impartidas con carácter extraordinario a través de la red pública de centros de formación a trabajadores ocupados y desempleados	24.840.730,00
Programa especial de Formación Profesional para el Empleo en el sector turístico y en sectores económicos "avanzados" para la Comunidad Autónoma de Canarias.	1.255.900,00
Para actuaciones en centros nacionales de formación de desempleados y centros de referencia nacional	33.189.860,00
A la Comunidad Autónoma del País Vasco para la gestión de iniciativas del sistema de Formación Profesional para el Empleo	71.973.820,00
Ayudas a la movilidad de estudiantes y profesores para programas de formación fuera de las islas y becas de estudio y/o desplazamiento para prácticas de estudiantes canarios	1.255.900,00
Convenios con comunidades autónomas para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral	353.730,00
Acciones de calidad en el Sistema de Formación Profesional (Fondo Social Europeo)	31.296.070,00
Para la Ciudad de Ceuta, para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil	615.750,00
Para la Ciudad de Melilla, para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil	615.750,00
Para actividades de Educación Compensatoria. Convenios con las Ciudades de Ceuta y Melilla.	848.730,00
<b>TOTAL ARTÍCULO 45</b>	<b>1.108.849.610,00€</b>



## 6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

De acuerdo con la *Guía General para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones*, elaborada por la IGAE, los planes deben hacer referencia a los diferentes marcos o planes estratégicos que orientan el plan estratégico de subvenciones, así como a los planes estratégicos externos al plan cuyo contenido, por razón de la materia o de las Administraciones responsables, haya sido preciso considerar a efectos de coordinar las actuaciones.

A este respecto, cabe señalar que las ayudas del PES denominadas “*Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor*” (código FP 2), “*Ayudas destinadas al desarrollo y consolidación de la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*” (código FP 5), “*Proyectos de mejora de calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en orientación y Formación Profesional. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*” (código FP 6), “*Oferta formativa para población activa*” (código FP 13), “*Ayudas para el procedimiento de gestión de acreditación de competencias. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*” (código FP 14), “*Ayudas para el estudio del procedimiento y el marco de referencia para la evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por las personas adultas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales*” (código FP 15) y “*Unidades de Aceleración Dual*” (código FP 16), gestionadas por la Secretaría General de Formación Profesional, se incluyen también en el **Plan de Modernización de la Formación Profesional**, existiendo coherencia entre los objetivos de dicho plan y los del PES.

Otras ayudas, como la PGE 39 “*Ayudas a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a participar en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo PROA+*”, están asimismo incluidas en el **Programa EFESO (Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social)**.

Debe señalarse que no existe solapamiento entre los citados planes y el PES, ya que se refieren a una misma financiación para estas ayudas.

## 7. ANÁLISIS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES

### 7.1. Descripción de la información

Se ha optado en este Plan por una estructura en forma de fichas para incluir la información de las líneas de subvención que lo integran, con el objetivo de facilitar su comprensión y el seguimiento de su ejecución. Estas fichas, que se detallan en el apartado 8, contienen la información descriptiva contemplada en la letra b) del artículo 12.1 del RGS más otra información de interés.

La estructura de las citadas fichas es la siguiente:



- **NOMBRE DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN:** denominación oficial de la actuación que se va a desarrollar.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO:** objetivo concreto que se pretende con la aplicación de la línea de subvención.
- **CENTRO GESTOR:** centro superior o directivo con capacidad decisoria sobre el otorgamiento de las subvenciones incluidas en una línea de subvención. Puede coincidir o no con la unidad tramitadora de las mismas.
- **TIPO DE AYUDA:** categoría o categorías en las que se encuadra la línea de subvención, de acuerdo con la siguiente tipología:
  - Subvención en régimen de concurrencia competitiva.
  - Beca.
  - Premio en régimen de concurrencia competitiva.
  - Préstamo.
  - Ayuda en especie al amparo de la Disposición Adicional 5ª de la LGS.
  - Subvención de concesión directa al amparo del artículo 22.2 de la LGS.
- **PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES:** programa o programas presupuestarios a cargo de los cuales se financia la línea de subvención, así como dotación estimada para cada uno de los ejercicios presupuestarios, y para todo el período de vigencia del Plan. En el caso de subvenciones de concesión directa, en este apartado únicamente figura el número de programa y el coste previsible para el año en curso.
- **ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS:** competencia material que engloba a la línea de subvención, incluyendo siempre que sea aplicable una referencia al artículo concreto que la especifica dentro del Real Decreto que establece la estructura ministerial<sup>3</sup>.
- **SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:** colectivos que constituyen el público objetivo de las ayudas. Se definen los siguientes:
  - Personas físicas.
  - Entidades del sector privado.
  - Administraciones y entidades del sector público.
- **INDICADORES DE RESULTADO:** magnitudes que miden el cumplimiento de los objetivos específicos de la línea de ayuda. Para cada indicador se define su valor actual (situación de partida) y los valores que se fijan como objetivo para los años de vigencia de la subvención. En el caso de subvenciones de concesión directa, tan sólo se hace constar el objetivo previsto para el año correspondiente al ejercicio presupuestario en curso.
- **CALENDARIO PREVISTO:** previsiones básicas de publicación de la convocatoria, y de resolución de la concesión.

---

<sup>3</sup> Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/03/19/274/con>



- **PLAZOS:** en este apartado se indica si la ayuda está dirigida a satisfacer una necesidad vinculada a un plazo concreto (en cuyo caso se hace constar el año de inicio y el de final de dicho plazo), o si, por el contrario, la actuación o actividad carece de vinculación a cualquier tipo de plazo, al tener la necesidad carácter continuo o permanente.
- **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** en este apartado se indica si la financiación de la línea corre a cargo del presupuesto del MEFPD, o si existen aportaciones de otras Administraciones Públicas, de la Unión Europea o de otros órganos públicos o privados que participen en estas acciones de fomento; así como aquellas que, teniendo en cuenta el principio de complementariedad, correspondan a los beneficiarios de las subvenciones.
- **BASES REGULADORAS:** referencia a las bases reguladoras que regirán la línea de subvención, o en su defecto, en el caso de que no estén todavía aprobadas, las líneas básicas a las que se deberán ajustar. En caso de que concreten extremos adicionales a los contemplados en el art.17 de la LGS, éstos se hacen constar expresamente.<sup>4</sup>

## 7.2. Análisis de la información contenida en las fichas

El presente apartado expone los hallazgos fundamentales que arroja el análisis de los datos de las líneas de subvención contempladas en el PES, obtenidos a partir de las fichas preparadas por los respectivos centros gestores.

### 7.2.1. Número de líneas y dotación total

Se contemplan en total **158 líneas de subvención**, por un **importe total de 2.538.252.070,29<sup>5</sup> € en 2024, 2.808.131.100,38 €<sup>6</sup> en 2025 y 2.828.539.841,74 € en 2026.**

---

<sup>4</sup> El dato de plazos y el de bases reguladoras forman parte del “Plan de Acción” al que se refiere el apartado 5º de la letra b) del artículo 12.1 del RGS, siendo los mecanismos para la puesta en práctica de las líneas de subvenciones las oportunas convocatorias que se publican en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<sup>5</sup> Aunque en la versión original del PES se reflejó un importe total de 2.480.423.956,29 € para 2024, en fase de seguimiento se detectó un error en el importe de la ayuda CSD 35, que debería ser 57.886.000,75 € y no 57.886,75 € como se indicó en la ficha. En consecuencia, procede corregir el citado importe total.

<sup>6</sup> En la revisión 2025 del PES se contemplaban 2.808.503.300,38€. No obstante, con posterioridad se detectaron errores en el cálculo, que afectaban a ayudas del ámbito de la SGFP. Así, para la ayuda FP 2 se contabilizaron 700.880€ para 2025, en lugar del valor correcto que era 600.750,00€; igualmente, para la ayuda FP 3 se contabilizaron 272.070,00€ cuando en realidad no estaba prevista para 2025.



### 7.2.2. Objetivos estratégicos

Ateniéndose a la desagregación en objetivos, los resultados obtenidos son los que muestra la siguiente tabla:

OBJETIVO	Nº LÍNEAS	%	DOTACIÓN PREVISTA 2026	%
Objetivo 4: garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación y en el acceso a la práctica del deporte	13	8,2%	2.497.496.555,00 €	88,3%
Objetivo 9: Promover el deporte de alto nivel	42	26,6%	171.050.100,50 €	6,0%
Objetivo 6: promover el desarrollo profesional y la oferta formativa en el Sistema de Formación Profesional	18	11,4%	120.794.633,82 €	4,3%
Objetivo 5: fomentar la cohesión territorial y la participación en el ámbito educativo	27	17,1%	12.506.356,56 €	0,4%
Objetivo 7: potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras	3	1,9%	9.227.807,33 €	0,3%
Objetivo 8: fomentar la actividad deportiva no profesional	20	12,7%	8.062.660,00 €	0,3%
Objetivo 3: garantizar la inclusión educativa y una educación de calidad para todo el alumnado	11	7,0%	4.159.836,00 €	0,1%
Objetivo 1: potenciar la proyección exterior de la educación, lengua y cultura españolas y la cooperación internacional en materia educativa	7	4,4%	3.036.692,53 €	0,1%
Objetivo 2: promover la formación permanente y la movilidad del profesorado	8	5,1%	1.572.400,00 €	0,1%
Objetivo 10: Impulsar el desarrollo de la medicina deportiva	9	5,7%	632.800,00 €	0,0%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.828.539.841,74 €</b>	<b>100,0%</b>



Como se puede apreciar, el objetivo estratégico 4 (garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación y en el acceso a la práctica del deporte) supone el 88,3% del gasto total en subvenciones, si bien atendiendo al número de líneas representa únicamente un 8,2%. Esto es debido al mayor peso relativo que supone el Sistema Estatal de Becas (ayuda PGE 1), con una dotación prevista para 2026 de 2.206.000.000 €.

### 7.2.3. Tipos de líneas de subvención

Si se atiende a la tipología de líneas de subvención, que se define en el apartado 2.2.2, la distribución de las ayudas es la que refleja la siguiente tabla:



TIPO DE SUBVENCIÓN	Nº LÍNEAS	%	DOTACIÓN PREVISTA 2026	%
Beca	7	4,4%	2.488.310.593,76 €	88,0%
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	78	49,4%	273.812.731,92 €	9,7%
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.	50	31,6%	62.506.864,46 €	2,2%
Subvención en régimen de concurrencia competitiva y ayuda en especie	2	1,3%	1.901.501,60 €	0,1%
Premio en régimen de concurrencia competitiva	18	11,4%	1.658.150,00 €	0,1%
Ayuda en especie	2	1,3%	200.000,00 €	<0,1%
Beca y ayuda en especie	1	0,6%	150.000,00 €	<0,1%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.828.539.841,74 €</b>	<b>100,0%</b>





Nuevamente, se comprueba cómo el mayor peso relativo del Sistema Estatal de Becas motiva que las becas sean el tipo de ayuda que concentra una mayor cuantía prevista en 2026, con un 88 % del total, seguidas por las subvenciones en concurrencia competitiva con un 9,7 %. Estas últimas, en cambio, constituyen la mayoría de las líneas de ayuda contempladas en el Plan, con un total de 78 ayudas (49,4 %).

#### 7.2.4. Sectores a los que se dirigen las ayudas

La tabla que se muestra a continuación proporciona la distribución de las 158 líneas del PES atendiendo al sector o sectores al que se dirigen: personas físicas; entidades del sector privado; o Administraciones y entidades del sector público. Se puede apreciar cómo, atendiendo al número de líneas, las entidades del sector privado son las destinatarias de la mayor parte de las ayudas (66 líneas, equivalentes a un 41,8 % del total), mientras que por su dotación económica son las personas físicas las mayores beneficiarias (2.508.201.707,54 €, equivalentes a un 88,7 % del total).

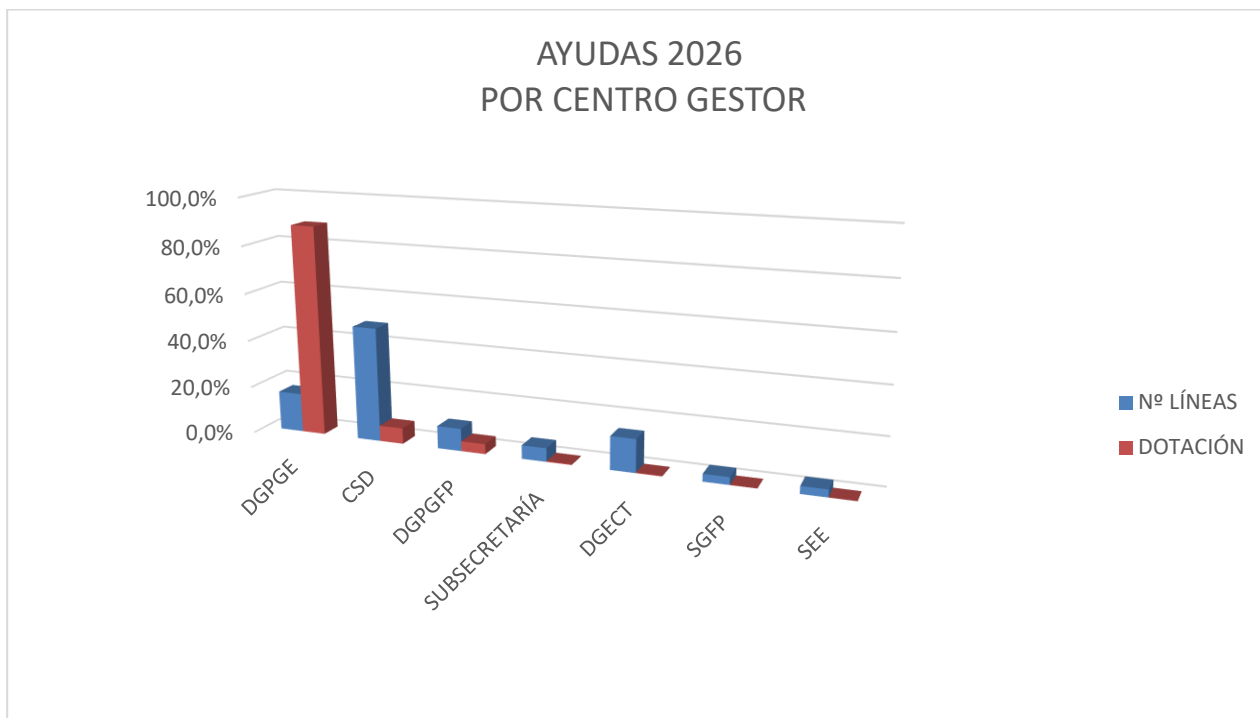
SECTOR AL QUE SE DIRIGE	Nº LÍNEAS	%	DOTACIÓN PREVISTA 2026	%
Personas físicas	33	20,9%	2.508.201.707,54 €	88,7%
Entidades del sector privado	66	41,8%	167.518.812,50 €	5,9%
Administraciones y entidades del sector público	42	26,6%	91.546.928,46 €	3,2%
Entidades del sector privado y administraciones y entidades del sector público	16	10,1%	52.722.393,24 €	1,9%
Personas físicas y entidades del sector privado	1	0,6%	8.550.000,00 €	0,3%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.828.539.841,74 €</b>	<b>100,0%</b>



### 7.2.5. Líneas de subvención por centro gestor

Cada línea de subvención de las contempladas en el PES se gestiona por uno de los centros definidos en el apartado 2.2.1. La siguiente tabla muestra la distribución de las ayudas y de su dotación para 2026 atendiendo a dichos centros gestores.

CENTRO GESTOR	Nº LÍNEAS	%	DOTACIÓN PREVISTA 2026	%
DGPGE	26	16,5%	2.503.648.151,56 €	88,5%
CSD	76	48,1%	187.745.560,50 €	6,6%
DGPGFP	15	9,5%	118.721.288,46 €	4,2%
SUBSECRETARÍA	9	5,7%	8.246.139,86 €	0,3%
DGECT	22	13,9%	7.257.919,76 €	0,3%
SGFP	5	3,2%	2.522.381,60 €	0,1%
SEE	5	3,2%	398.400,00 €	<0,1%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.828.539.841,74 €</b>	<b>100,0%</b>



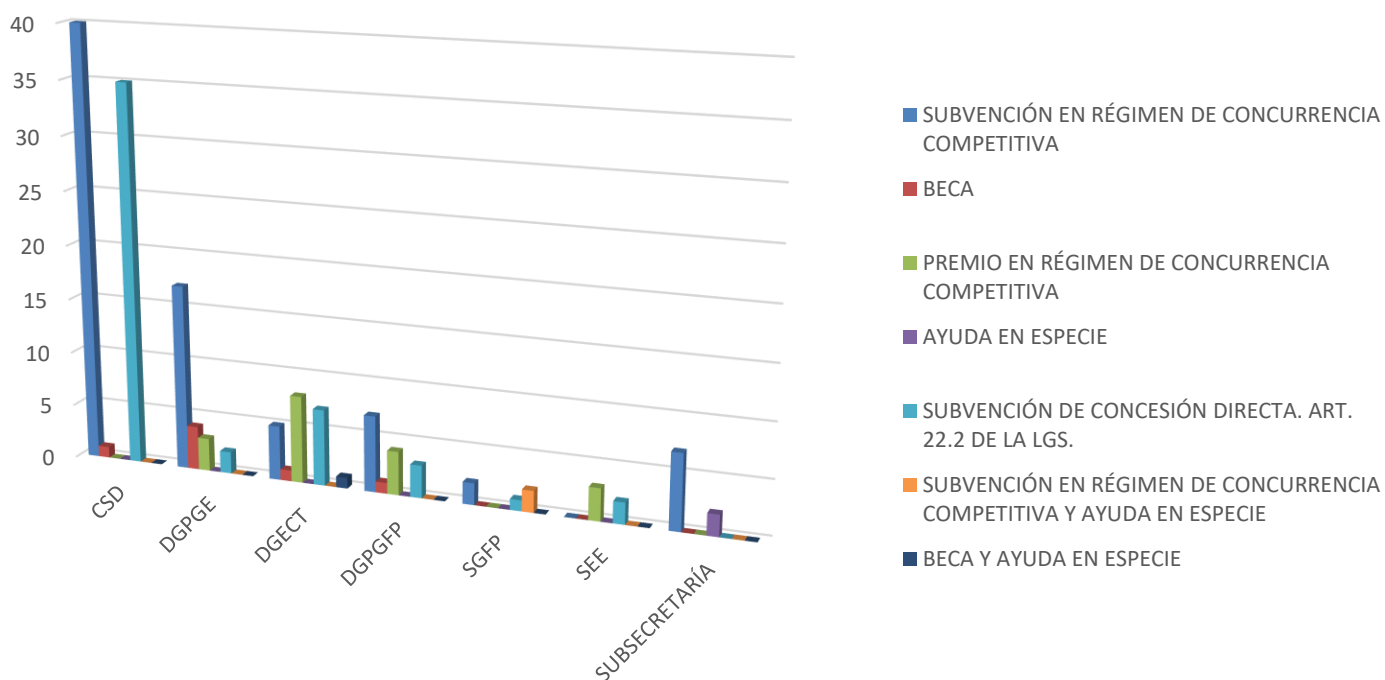
Nuevamente se aprecia cómo la mayor importancia relativa del Sistema Estatal de Becas determina que la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa sea el centro gestor que gestiona la mayor parte de la dotación prevista para las ayudas de 2026 (2.503.648.151,56 € equivalentes a un 88,5 %), seguida por el Consejo Superior de Deportes (187.745.560,50 €, equivalentes a un 6,6 %). El Consejo Superior de Deportes es asimismo el órgano gestor responsable de un mayor número de líneas de ayuda, con un total de 76 (48,1%).



Por otro lado, la tabla siguiente muestra el desglose de las 158 líneas de ayuda atendiendo a su centro gestor y al tipo concreto de ayuda. Se puede comprobar que las subvenciones en concurrencia competitiva es el tipo de línea de ayuda más frecuente para los centros gestores que más ayudas impulsan (Consejo Superior de Deportes Y Dirección General de Planificación y Gestión Educativa).

CENTRO GESTOR	SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	BECA	PREMIO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	AYUDA EN ESPECIE	SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA. ART. 22.2 DE LA LGS.	SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y AYUDA EN ESPECIE	BECA Y AYUDA EN ESPECIE	Total
CSD	40	1	0	0	35	0	0	76
DGPGE	17	4	3	0	2	0	0	26
DGECT	5	1	8	0	7	0	1	22
DGPGFP	7	1	4	0	3	0	0	15
SGFP	2	0	0	0	1	2	0	5
SEE	0	0	3	0	2	0	0	5
SUBSECRETARÍA	7	0	0	2	0	0	0	9
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>158</b>

TIPO DE LÍNEAS DE AYUDA 2026 POR CENTRO GESTOR





## 8. RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTÍNUA

### 8.1. Descripción general

Tal y como contempla la letra c) del artículo 12.1 del RGS, las fichas de las diferentes líneas de subvención incorporan una serie de indicadores que, oportunamente medidos permitirán efectuar un adecuado seguimiento de su ejecución y una estimación de su efectividad para alcanzar los fines del Plan.

Para ello, los centros gestores competentes rellenarán antes de marzo de cada año una **ficha de seguimiento y evaluación** por cada una de sus respectivas líneas de subvención, en la que especificarán:

- Resultado esperado, indicador y valor de partida definidos en la elaboración del PES.
- Valor previsto para el año en cuestión, ya sea en el momento de la elaboración del PES o en la última revisión anual del mismo.
- Valor alcanzado durante el año en cuestión.
- Desviación, y causas de la misma en su caso.

Las mencionadas fichas de evaluación se incorporarán al PES a efectos de referencia y seguimiento interanual.

Adicionalmente, tal y como contempla el artículo 14 del RGS, se elaborará antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. Este informe, junto con el plan actualizado, será remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicado a las Cortes Generales.

### 8.2. Resultados de evaluaciones anteriores

Se indican a continuación algunos resultados básicos que arroja el seguimiento de la ejecución del PES durante el año 2025:

El importe total de las ayudas previstas en el PES para el año 2025 ascendió a **2.808.131.100,38€<sup>7</sup>**. En cuanto al importe efectivamente ejecutado, éste ascendió a **2.676.491.525,11€**, según la información aportada por las unidades tramitadoras, lo cual equivale a una ejecución inferior a la inicialmente prevista por un importe de 131.639.575,27 €.

Esta diferencia entre el importe previsto y el finalmente ejecutado se debe entre otros a distintos factores:

---

<sup>7</sup> Véase nota al pie nº 6.



- El motivo principal es el contexto de prórroga presupuestaria, que limita la disponibilidad de crédito disponible para el impulso de las distintas ayudas, obligando a las unidades a priorizar determinadas actuaciones en detrimento de otras. En última instancia, esto puede suponer que algunas ayudas previstas no lleguen a convocarse.
- Debe tenerse presente también que en el momento de llevar a cabo el seguimiento no se han liquidado todavía la totalidad de las tasas de la ayuda PGE 1, estimándose que la cifra definitiva incrementará en 74 millones de euros el gasto ejecutado. La ayuda PGE 6 tampoco ha finalizado en su totalidad, lo cual contribuirá también a aumentar la cuantía definitiva.
- Otro factor a tener en cuenta es la influencia de imponderables que hagan que no se llegue a ejecutar la totalidad de la convocatoria, como un número de solicitudes inferior al previsto, o la existencia de renunciaciones. Otras ayudas del ámbito deportivo están ligadas a la consecución de resultados deportivos, que por su naturaleza son imposibles de prever con exactitud.
- También se han dado casos de ayudas que no se han podido convocar debido a incidencias surgidas en su tramitación.

Por otro lado, el análisis de las fichas cumplimentadas por los centros gestores arroja un **grado de cumplimiento en 2025** (definido como el porcentaje de ayudas que alcanzaron los valores objetivo en todos sus indicadores)<sup>8</sup> del **55%** si se tiene en cuenta únicamente las **ayudas convocadas**, y del **48%** si **se consideran todas las ayudas** del Plan.

---

<sup>8</sup> En el caso de ayudas con más de un indicador, se ha tenido en cuenta para el cómputo el peso relativo de los diferentes indicadores: así, si los indicadores que se han cumplido suponen un peso superior al 50%, la ayuda se computa como cumplida en lo que se refiere a sus objetivos; y en caso contrario se computa como no cumplida. Por otra parte, en los casos en los que por distintos motivos no se dispone de los valores de resultado a la fecha de elaboración del presente informe, se ha computado la ayuda correspondiente como no cumplida.



La siguiente tabla muestra el grado de cumplimiento en 2025 desglosado según el objetivo estratégico en el que se encuadra cada una de las ayudas del PES:

OBJETIVO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	
	SOBRE TOTAL DE LÍNEAS	SOBRE LÍNEAS EJECUTADAS
Objetivo 1	28,6%	28,6%
Objetivo 2	20%	20%
Objetivo 3	44,4%	44,4%
Objetivo 4	69,2%	69,2%
Objetivo 5	50%	54,5%
Objetivo 6	56,3%	69,2%
Objetivo 7	33,3%	33,3%
Objetivo 8	47,4%	50%
Objetivo 9	75,9%	81,5%
Objetivo 10	57,1%	100%
<b>MEDIA GLOBAL</b>	<b>48%</b>	<b>55%</b>



## 9. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

A continuación, se presentan de manera detallada las fichas correspondientes a cada una de las ayudas que integran el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 del MEFPD. Las fichas se presentan agrupadas atendiendo al objetivo estratégico y al centro gestor que las impulsa. Su contenido es el descrito en el apartado 6.1.

### Objetivo 1: Potenciar la proyección exterior de la educación, lengua y cultura españolas y la cooperación internacional en materia educativa

- **SUBSECRETARÍA**
  - Ayudas para auxiliares de conversación de lengua española en centros docentes del exterior
  - Programa de plazas para profesorado visitante español en el exterior
  - Programa de plazas de profesores en Secciones bilingües de español en centros educativos en el exterior
  - Ayudas para cursos de formación dirigidos a profesorado extranjero de español que ejerce en el exterior
  - Ayudas para la adquisición de material didáctico de apoyo para la promoción de la lengua y cultura españolas en los centros educativos que albergan secciones bilingües de español
  - Ayudas para cursos de formación de profesores de extranjeros de español (Programa EUROPROF)
  - Ayudas para Festival de teatro internacional



PGE 28 Ayudas para auxiliares de conversación de lengua española en centros docentes del exterior	
Objetivo específico:	Fomentar el aprendizaje de la lengua y la cultura españolas en centros educativos extranjeros mediante la incorporación de auxiliares de conversación españoles
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 1: POTENCIAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA EDUCACIÓN, LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA.

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	388.000,00 €	404.000,00 €	345.836,04 €	1.137.836,04 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	x	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Estudiantes universitarios de áreas lingüísticas y magisterio que vayan a finalizar los estudios de Grado o de segundo ciclo o que estén cursando primer curso de Máster universitario oficial			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de satisfacción en la encuesta de final de curso a las Consejerías de Educación (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
75%	80%	85%	85%
Indicador finalista			
Porcentaje de beneficiarios que reciben las ayudas - Auxiliares en Canadá y EEUU (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
100%	100%	100%	100%
Indicador finalista			
Porcentaje de beneficiarios que completan el curso académico en todos los países (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
99%	100%	100%	100%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	28/12/2023	02/12/2024	01/12/2025
Resolución	01/06/2024	01/06/2025	01/06/2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	x	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	



FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	x
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 30 Programa de plazas para profesorado visitante español en el exterior	
Objetivo específico:	Reforzar la formación del profesorado visitante español en el exterior para facilitar su incorporación al sistema educativo de los países de destino.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 1: POTENCIAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA EDUCACIÓN, LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	25.000,00 €	25.000,00 €	5.000,00 €	55.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Profesorado español de diferentes áreas que participa en programas de movilidad			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de satisfacción en la encuesta de final de curso a los participantes en la actividad de formación (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
65%	68%	70%	72%
Indicador finalista			
Porcentaje de participación en el curso en relación con el número de profesores visitantes seleccionados (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
47%	50%	52%	54%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	noviembre de 2024	noviembre de 2025	noviembre de 2026
Resolución	mayo de 2025	mayo de 2026	mayo de 2027

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 31 Programa de plazas de profesores en Secciones bilingües de español en centros educativos en el exterior	
Objetivo específico:	Difundir la lengua y cultura españolas a través de la incorporación y permanencia de profesorado español en centros educativos extranjeros del centro y este de Europa, China y Rusia
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 1: POTENCIAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA EDUCACIÓN, LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	1.971.248,00 €	1.971.440,00 €	1.989.856,49 €	5.932.544,49 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Profesorado español participante en el programa de movilidad para reforzar el papel del español en centros educativos extranjeros			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de satisfacción en la encuesta de final de curso a centros y participantes (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
76%	80%	82%	85%
Indicador finalista			
Porcentaje de plazas cubiertas en las Secciones Bilingües (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
89%	90%	91%	92%
Indicador finalista			
Porcentaje de profesores que permanecen en las Secciones Bilingües durante más de una convocatoria (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
56%	60%	62%	65%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	marzo de 2024	marzo de 2025	marzo de 2026
Resolución	julio de 2024	julio de 2025	julio de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 32 Ayudas para cursos de formación dirigidos a profesorado extranjero de español que ejerce en el exterior	
Objetivo específico:	Reforzar la formación de profesorado extranjero de español como lengua extranjera
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 1: POTENCIAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA EDUCACIÓN, LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	380.000,00 €	380.000,00 €	395.000,00 €	1.155.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Profesorado extranjero de español			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de beneficiarios que completan los cursos de formación con éxito (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
95%	96%	97%	98%
Indicador finalista			
Porcentaje de satisfacción en la encuesta a los beneficiarios (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
95%	96%	97%	98%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	marzo de 2024	marzo de 2025	marzo de 2026
Resolución	mayo de 2024	mayo de 2025	mayo de 2026

PLAZOS			
		<u>Si la ayuda está vinculada a plazo</u> , indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 33 Ayudas para la adquisición de material didáctico de apoyo para la promoción de la lengua y cultura españolas en los centros educativos que albergan secciones bilingües de español	
Objetivo específico:	Reforzar la enseñanza y aprendizaje de la lengua y cultura españolas en los centros educativos que albergan secciones bilingües de español en Europa central, oriental y China
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 1: POTENCIAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA EDUCACIÓN, LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input checked="" type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	50.000,00 €	50.000,00 €	0 €	100.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros educativos adheridos a la red de secciones bilingües de español de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Moldavia.				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de necesidades de material didáctico satisfecho por la ayuda recibida			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
100%	100%	100%	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	abril de 2024	abril de 2025	
Resolución	diciembre de 2024	diciembre de 2025	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 34 Ayudas para cursos de formación de profesores de extranjeros de español (Programa EUROPROF)	
Objetivo específico:	Reforzar la capacitación de profesorado extranjero de otras lenguas como profesorado de español como lengua extranjera
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 1: POTENCIAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA EDUCACIÓN, LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	75.000,00 €	75.000,00 €	101.000,00 €	251.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Profesorado extranjero de otras lenguas que se capacita como profesorado de español			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de beneficiarios que completan los cursos de formación con éxito (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
95%	96%	97%	98%
Indicador finalista			
Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios (encuesta) (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
95%	96%	97%	98%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	junio de 2024	junio de 2025	junio de 2026
Resolución	julio de 2024	julio de 2025	julio de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Instituto Cervantes	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 35 Ayudas para Festival de teatro internacional	
Objetivo específico:	Fomentar el aprendizaje de la lengua y la cultura españolas en centros educativos extranjeros mediante la participación en actividades teatrales
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 1: POTENCIAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA EDUCACIÓN, LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA.

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	X
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	50.000,00 €	50.000,00 €	200.000,00 €	300.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Alumnado del programa de secciones bilingües en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República checa y Rumanía.			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de beneficiarios que participan en el festival internacional			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
100%	100%	100%	100%



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	diciembre de 2024	diciembre de 2025	diciembre de 2026
Resolución	abril de 2025	diciembre de 2025	diciembre de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



## Objetivo 2: Promover la formación permanente y la movilidad del profesorado

- **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL**
  - Cursos de formación en línea del profesorado
  - Estancias profesionales para docentes
  - Eventos de formación eTwinning
  - Premios a experiencias inspiradoras y buenas prácticas para el aprendizaje docente
  - Cursos de Formación sobre el currículo
  - Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado
- **GABINETE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN**
  - Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza)
  - Confederación Estatal de los Movimientos de Renovación Pedagógica



ECT 11 Cursos de formación en línea del profesorado	
Objetivo específico:	Mejorar la formación del profesorado no universitario a través de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito educativo
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	596.000,00 €	800.000,00 €	900.000,00 €	2.296.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados s) y t)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Docentes de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o personal especializado de apoyo en servicio activo en un centro sostenido con fondos públicos o en excedencia por cuidado de familiares, por violencia de género o por violencia terrorista o en servicios especiales, así como funcionarios docentes adscritos a los Programas de Acción Educativa en el Exterior del MEFPD.			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de participantes matriculados que terminan con éxito el curso.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
69%	70%	72%	75%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	abr-24	enero 2025 y abril 2025	ene-26
Resolución	may-24	marzo 25 y junio 25	mar-26

PLAZOS			
		<u>Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo</u>	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:
Artículos 3 y 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta ley.



ECT 13 Estancias profesionales para docentes	
Objetivo específico:	Fomentar la mejora de la formación del profesorado, promoviendo la innovación y creando comunidades a escala europea
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
321N	180.000,00 €	180.000,00 €	180.000,00 €	540.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartado s)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Docentes de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas reguladas en la LOE, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE.			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de estancias realizadas respecto a las ofertadas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
92%	92%	93%	93%



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	abr-24	abr-25	abr-26
Resolución	sep-24	sep-25	sep-26

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:
Artículos 3 y 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta ley.



ECT 14 Eventos de formación eTwinning	
Objetivo específico:	Incrementar la participación del profesorado en actividades de formación y en redes profesionales a escala de la Unión Europea, fomentando a su vez el aprendizaje de lenguas extranjeras.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	229.500,00 €	166.500,00 €	114.000,00 €	510.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartado u)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas	X	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Docentes de niveles anteriores a la Universidad (enseñanzas oficiales)		

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Plazas ocupadas en relación al número de plazas ofertadas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
97%	100%	100%	100%



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	nov-23	nov-24	nov-25
Resolución	feb-24	feb-25	feb-26

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Proyecto cofinanciado por Unión Europea y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 16 Premios a experiencias inspiradoras y buenas prácticas para el aprendizaje docente	
Objetivo específico:	Reconocer Experiencias Educativas y Buenas Prácticas en el ámbito educativo, que sirvan de inspiración en el proceso de aprendizaje de otros docentes y contribuyan a la mejora de la calidad del sistema educativo integrando las TIC.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
321N	125.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	325.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartado u).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Docentes de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas reguladas en la LOE, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Incrementar el impacto de la convocatoria en el sector al que se dirige, siendo el indicador el aumento del número de solicitudes (crecimiento previsto de cada año del 10%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
19 premios - 163 solicitudes	28 premios - 180 solicitudes	30 premios - 198 solicitudes	0

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril	Abril	
Resolución	Octubre	Octubre	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:
Artículos 3 y 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta ley.



ECT 18 Cursos de formación sobre el currículo	
Objetivo específico:	Formar al profesorado en el desarrollo del currículo derivado de la implantación de la LOMLOE.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	X
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
32US	203.040,00 €	No se publicará convocatoria	No se publicará convocatoria	203.040,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados s) y t).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas	X	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Docentes de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o personal especializado de apoyo de centros sostenidos con fondos públicos y funcionarios docentes adscritos a los Programas de Acción Educativa en el Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional		



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de participantes que comienzan un curso y lo terminan con éxito			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
62%	70%	No se publicará convocatoria	No se publicará convocatoria

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	ene-24	No se publicará convocatoria	No se publicará convocatoria
Resolución	mar-24	No se publicará convocatoria	No se publicará convocatoria

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2022
Ayuda vinculada a plazo	X	Hasta	2024

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Financiado por la Unión Europea Next Generatio EU	

BASES REGULADORAS	
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)	
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:	
Artículos 3 y 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta ley.	



ECT 23 Premios Nacionales a Experiencias Educativas que fomentan la Competencia Digital del alumnado	
Objetivo específico:	Poner en valor actuaciones ejemplares, de manera que estas Experiencias Educativas reciban el reconocimiento que merecen y sirvan de modelo e inspiración a otros equipos docentes en la búsqueda de la mejora en la acción educativa
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva	x		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartado u)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	x	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Docentes de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas reguladas en la LOE, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE y centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Incrementar el impacto de la convocatoria en el sector al que se dirige, siendo el indicador el aumento del número de solicitudes (crecimiento previsto de cada año del 10%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
24 premios - solicitudes			24 premios - solicitudes



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación			Septiembre
Resolución			Diciembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:
Artículos 3 y 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de esta ley.



SEE 1 Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza)	
Objetivo específico:	Colaboración en el desarrollo de los fines de la Fundación a través de la financiación de sus gastos de funcionamiento y fomento de las actividades de formación e innovación educativas que realiza de forma continúa
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	321M	Coste 2026	161.000,00

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 2.1 c) Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Fundación Francisco Giner de los Ríos (Institución Libre de Enseñanza)			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Horas de formación de profesores en las actividades que realiza la Fundación			
Situación de partida:	9.300	Objetivo 2026:	9.300



SEE 5 Confederación Estatal de los Movimientos de Renovación Pedagógica	
Objetivo específico:	Formación del profesorado a nivel estatal con la participación de las comunidades autónomas para la creación de propuestas de política pública y posicionamiento educativo.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 2: PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO.

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	321M	Coste 2026	17.400,00

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 2.1 c) del Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Confederación Estatal de los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRP)				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración del XXXV Encuentro MRP			
Situación de partida:	0	Objetivo 2026	XXXVI Encuentro MRP



### Objetivo 3: Garantizar la inclusión educativa y una educación de calidad para todo el alumnado

- **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACION TERRITORIAL**
  - Producción y emisión del espacio educativo “La aventura del saber”
  - Fundación Yehudi Menuhin España para el desarrollo del Programa MUSE
  - Confederación española de familias de personas sordas (FIAPAS)
  - Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)
  - Producción y emisión del espacio educativo “Aprendemos en Clan”
  - Para los programas «Caravana educativa» y «El lenguaje de las máquinas»
- **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**
  - Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación
  - Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla
  - Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales
  - Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad
  - Ayudas a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a participar en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo PROA+



ECT 1 Producción y emisión del espacio educativo "La aventura del saber"	
Objetivo específico:	Incrementar la alfabetización mediática y digital y la difusión de contenidos educativos digitales que faciliten la actualización permanente de conocimientos, habilidades y competencias de los ciudadanos, en general, y los jóvenes, en particular, a través de programas educativos de televisión.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322L	Coste 2026	850.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1 apartado s)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Corporación RTVE				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Programas emitidos en el canal 2 de TV, de lunes a jueves, de 10 a 11 horas			
Situación de partida:	0	Objetivo 2026:	175 programas



ECT 2 A la Fundación Yehudi Menuhin España para el desarrollo del Programa MUSE	
Objetivo específico:	Promover la inclusión educativa y convivencia escolar de alumnado en situación de vulnerabilidad social en contextos de diversidad cultural en los centros educativos de Ceuta y Melilla
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322G	Coste 2026	230.076,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados j), k), m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Fundación Yehudi Menuhin España				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de alumnos que han participado en el programa en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla			
Situación de partida:	9.874 alumnos/as	Objetivo 2026:	11.332 alumnos/as



ECT 3 A la Confederación española de familias de personas sordas (FIAPAS)	
Objetivo específico:	Desarrollar actuaciones que promuevan la inclusión educativa y el éxito escolar del alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva, y que se caracteriza por su heterogeneidad.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	
TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322L	Coste 2026	28.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados j), y m)	

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Confederación española de familias de personas sordas (FIAPAS)				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de acciones de sensibilización dirigidas al alumnado, profesorado y equipos directivos.			
Situación de partida:	4	Objetivo 2026:	6



ECT 4 A la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)	
Objetivo específico:	Desarrollar actuaciones que promuevan la inclusión educativa y el éxito escolar del alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva, y que se caracteriza por su heterogeneidad.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322L	Coste 2026	28.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados j), y m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de acciones de sensibilización dirigidas al alumnado, profesorado y equipos directivos.			
Situación de partida:	3	Objetivo 2026:	4



ECT 12 Producción y emisión del espacio educativo "Aprendemos en Clan"	
Objetivo específico:	Incrementar la difusión de contenidos educativos digitales que faciliten la actualización de conocimientos, habilidades y competencias de los niños de 6 a 10 años, a través de programas educativos de televisión.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322L	Coste 2026	1.200.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartado s)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Corporación RTVE				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Programas emitidos en el canal CLAN de TV, de lunes a viernes, de 11:30 a 12 horas.			
Situación de partida:	0	Objetivo 2026:	200 programas



ECT 21 Para los programas «Caravana educativa» y «El lenguaje de las máquinas»	
Objetivo específico:	Incrementar la difusión de contenidos educativos digitales que faciliten la actualización de conocimientos, habilidades y competencias de los menores, a través de programas educativos de televisión.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322L	Coste 2026	500.000,00

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartado s)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Corporación RTVE				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Programas emitidos			
Situación de partida:	0	Objetivo 2026:	25



PGE 17 Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación	
Objetivo específico:	Favorecer la escolarización y accesibilidad al currículo y a los recursos educativos de los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, promover su desarrollo integral y el apoyo y refuerzo educativo.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322G	329.760,00 €	329.760,00 €	329.760,00 €	989.280,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4 n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Entidades sin ánimo de lucro supra autonómicas radicadas en España.			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de alumnado beneficiario.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
25.000	25.000	25.000	25.000

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	1er trimestre 2024	1er trimestre 2025	1er trimestre 2026
Resolución	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	2º trimestre 2026



PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 18 Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla.	
Objetivo específico:	Garantizar la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a través de actuaciones de compensación de desigualdades en educación complementarias a las realizadas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos ubicados en las ciudades de Ceuta o Melilla que impartan educación infantil, primaria y/o secundaria obligatoria.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES</b>				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322G	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	240.000,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4 n)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Entidades sin ánimo de lucro supra autonómicas radicadas en España.			

<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>			
Indicador finalista			
Número de alumnado beneficiario.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
350	350	350	350



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	1er trimestre 2024	1er trimestre 2025	1er trimestre 2026
Resolución	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	2º trimestre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 19 Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales	
Objetivo específico:	Garantizar la atención de las personas adultas que presenten necesidades educativas especiales, a través del desarrollo de capacidades y adquisición de las competencias básicas, promoción del desarrollo integral, participación e inclusión social.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	271.000,00 €	271.000,00 €	271.000,00 €	813.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4 n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Entidades sin ánimo de lucro supra autonómicas radicadas en España.			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de alumnado beneficiario.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
5.700	5.700	5.700	5.700

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	1er trimestre 2024	1er trimestre 2025	1er trimestre 2026
Resolución	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	2º trimestre 2026



PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 20 Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad	
Objetivo específico:	Favorecer que el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad escolarizado en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos pueda utilizar la tecnología y los productos de apoyo necesarios.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	271.000,00 €	271.000,00 €	271.000,00 €	813.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4 n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Entidades sin ánimo de lucro supra autonómicas radicadas en España.			

INDICADORES DE RESULTADO				
Indicador finalista				
Número de alumnado beneficiario.				
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:	
5.000	5.000	5.000	5.000	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	1er trimestre 2024	1er trimestre 2025	1er trimestre 2026
Resolución	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	2º trimestre 2026



PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 39 Ayudas a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a participar en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo PROA+	
Objetivo específico:	Fortalecer los centros sostenidos con fondos públicos que presentan una mayor complejidad educativa con la finalidad de mejorar los resultados escolares de todo el alumnado, especialmente de los más vulnerables, e incrementar el porcentaje de alumnado que permanece en el sistema.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODO EL ALUMNADO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L			372.000,00 €	372.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.3.1.m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla que presentan una mayor complejidad educativa.				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros beneficiarios.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
32			33



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación			may-26
Resolución			jul-26

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
FSE	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



## Objetivo 4: Garantizar la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación y en el acceso a la práctica del deporte

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**
  - A la Liga Nacional Femenina de Fútbol Profesional
  - A federaciones deportivas españolas para proyectos mujer y deporte
  - A Federaciones Deportivas Españolas para deporte con discapacidad
  - Ayudas para mejoras sociales a mujeres deportistas
  - A la Liga Nacional Femenina de Fútbol Profesional para obras y equipamiento
- **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**
  - Becas de carácter general para estudios postobligatorios
  - Ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes españoles en el exterior, en las ciudades de Ceuta y Melilla y en el CIDEAD
  - Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
  - Convenio entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Ciudad de Ceuta por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, destinada al funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Ceuta
  - Convenio entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Ciudad de Melilla por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, destinada al funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Melilla
  - Convocatoria de ayudas para sufragar el servicio de comedor escolar de centros sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla (curso académico)
  - Convocatoria de ayudas para sufragar el servicio de transporte escolar de centros sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla (curso académico)
  - Subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria



CSD 1 A la Liga Nacional Femenina de Fútbol Profesional	
Objetivo específico:	Ayuda nominativa para financiar gastos corrientes vinculados al desarrollo y sostenimiento de la actividad de los clubes de la Liga Profesional de Fútbol Femenino
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	5.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 o), p) y q).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Liga Profesional de Fútbol Femenino			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de programas financiados			
Situación de partida:	16	Objetivo 2026:	16



CSD 3 A federaciones deportivas españolas para proyectos mujer y deporte	
Objetivo específico:	Se subvencionan aquellas actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas que tienen por objeto promocionar, facilitar e incrementar la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte, de manera complementaria a la que hasta ahora se haya venido desarrollando en los programas deportivos generales de las Federaciones.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €	2.300.000,00 €	5.900.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 o), p) y q).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas.			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Actuaciones financiadas para Promoción y difusión de la mujer en el deporte (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
138	138	138	138
Indicador finalista			
Actuaciones financiadas para Ayudas para la formación (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
106	106	90	106
Indicador finalista			
Actuaciones financiadas para Ayudas a desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
69	69	69	69
Indicador finalista			
Actuaciones financiadas para Ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para contrataciones (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
13	13	13	13

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Noviembre 2023	Febrero 2025	Junio 2026
Resolución	Mayo 2024	Septiembre 2025	Diciembre 2026



PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 4 A Federaciones Deportivas Españolas para deporte con discapacidad.	
Objetivo específico:	Subvencionar las actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas dirigidas a garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	2.500.000,00 €	750.000,00 €	0 €	3.250.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 ñ).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Federaciones beneficiadas (75%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	60	49	
Indicador finalista			
Número de actuaciones financiadas (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	300	165	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Febrero 2025	
Resolución	Octubre	Septiembre 2025	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 5 Ayudas para mejoras sociales a mujeres deportistas	
Objetivo específico:	Promover la igualdad en el ámbito del deporte
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	950.000,00 €	450.000,00 €	700.000,00 €	2.100.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 o), p) y q).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Mujeres deportistas de alto nivel y/o las que tengan un mínimo acreditable por su Federación de 10 internacionalidades o que hayan participado en Campeonatos de Europa, Campeonatos del Mundo o Juegos Olímpicos/Paralímpicos representando a España en cualquiera de sus categorías			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de mujeres beneficiarias por nacimiento, adopción o acogimiento (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
19	19	15	30
Indicador finalista			
Número de mujeres beneficiarias por conciliación de la vida deportiva y familiar de hijos menores de tres años matriculados en centros educativos infantiles o a cargo de personal cuidador (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
23	23	25	30
Indicador finalista			
Número de mujeres beneficiarias para formación académica reglada (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
529	529	513	513

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril	Junio	Septiembre
Resolución	Julio	Octubre	Noviembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 7 A la Liga Nacional Femenina de Fútbol Profesional para obras y equipamiento	
Objetivo específico:	Ayuda para financiar obras y equipamientos vinculados al desarrollo y sostenimiento de la actividad de la Liga Profesional de Fútbol Femenino y el fortalecimiento de la competición que organiza ("Primera División Femenina de fútbol")
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4 GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	2.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e) y 8.4 o), p) y q).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas	Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Liga Profesional de Fútbol Femenino		

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Clubes de máxima categoría beneficiados			
Situación de partida:	16	Objetivo 2025:	16



PGE 1 Becas de carácter general para estudios postobligatorios	
Objetivo específico:	Garantizar el acceso a la enseñanza postobligatoria a todos los estudiantes con independencia de su situación económica
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca	X	Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	1.920.000.000,00 €	2.192.000.000,00 €	2.206.000.000,00 €	6.318.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 2.1 e) y 4.1 a) b) y c) RD 274/2024, de 19 de marzo

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Estudiantes de niveles educativos postobligatorios			

INDICADORES DE RESULTADO				
Indicador finalista				
Número de estudiantes becados				
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:	
720.000 (estimación curso 23/24)	740.000	750.000	760.000	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Marzo	Marzo	Marzo
Resolución	mar-25	mar-26	mar-27

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio y RD 1721/2007, de 21 de diciembre y correspondiente RD de umbrales de renta y patrimonio familiar y cuantías de las becas



PGE 5 Ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes españoles en el exterior, en las ciudades de Ceuta y Melilla y en el CIDEAD	
Objetivo específico:	Garantizar la cobertura de libros de texto y material didáctico en los niveles obligatorios de la enseñanza
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	1.440.605 euros	1.440.605 euros	1.440.605 euros	4.321.815 euros

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 2.1 e) y 4.1 a), b) y c) del RD 274/2024, de 19 de marzo

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Estudiantes de Enseñanza Primaria o Enseñanza Secundaria Obligatoria matriculados en centros sostenidos con fondos públicos			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de estudiantes becados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
12.527 ayudas	12.527 ayudas	12.527 ayudas	12.527 ayudas



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril/mayo	Abril/mayo	Abril/mayo
Resolución	Octubre 24-Enero 25	Octubre 25-Enero 26	Octubre 26- Enero 27

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005 de 6 de junio y correspondiente convocatoria
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 6 Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	
Objetivo específico:	Colaborar en los gastos educativos del alumnado con NEAE asociada a discapacidad, trastorno grave de conducta, de la comunicación o del lenguaje o TEA o con altas capacidades
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	230.000.000,00 €	260.000.000,00 €	280.000.000,00 €	770.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 2.1 e) y 4.1 a), b) y c) del RD 274/2024, de 19 de marzo

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Estudiantes con NEAE asociadas a discapacidad, trastorno grave de conducta o de la comunicación o del lenguaje o TEA o con altas capacidades.			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de estudiantes con ayuda			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
180.000 (estimación curso 23/24)	200.000	210.000	245.000



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril	Abril	Abril
Resolución	mar-25	mar-26	mar-27

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, RD 1721/2007, de 21 de diciembre y RD de umbrales de renta y patrimonio familiar y cuantía de las becas
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 7 Convenio entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Ciudad de Ceuta por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, destinada al funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Ceuta	
Objetivo específico:	Impulsar la educación infantil en la Ciudad de Ceuta, mediante la mejora de las instalaciones educativas, el equipamiento y el mantenimiento del personal de los centros, con el propósito de lograr mayor aceptación de la educación de 0 a 3 años en dicha Ciudad.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322A	Coste 2025	615.750

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 4.1.k) del Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Ciudad Autónoma de Ceuta				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Mantener el número de plazas en escuelas infantiles de 0 a 3 años de titularidad pública, "Juan Carlos I" y "La Pecera", junto a la contribución del mantenimiento de servicios de apoyo socioeducativo en la Ciudad de Ceuta.			
Situación de partida:	302 plazas en 2022/23 en las Escuelas infantiles "Juan Carlos I" y "La Pecera".	Objetivo 2025:	Mantener las 302 plazas en 2023/24 en las Escuelas infantiles "Juan Carlos I" y "La Pecera".



PGE 8 Convenio entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Ciudad de Melilla por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, destinada al funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Melilla	
Objetivo específico:	Impulsar la educación infantil en la Ciudad de Melilla, mediante la mejora de las instalaciones educativas, el equipamiento y el mantenimiento del personal de los centros, con el propósito de lograr mayor aceptación de la educación de 0 a 3 años en dicha Ciudad.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322A	Coste 2025	615.750

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 4.1k) del Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Ciudad Autónoma de Melilla				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Mantener el número de plazas en escuelas infantiles de 0 a 3 años de titularidad pública, "Virgen de la Victoria", "Infanta Leonor", "San Francisco de Asís" y "Doña Josefa Calles Alcalde", junto a la contribución al mantenimiento de servicios de apoyo socioeducativo y suministros de bienes para funcionamiento ordinario, incluyendo servicios de comedor en la Ciudad de Melilla.			
Situación de partida:	589 plazas aumentadas en 34 más en 2022/23 en las Escuelas infantiles "Virgen de la Victoria", "Infanta Leonor", "San Francisco de Asís" y "Doña Josefa Calles Alcalde".	Objetivo 2025:	Mantener las 623 plazas en las Escuelas infantiles "Virgen de la Victoria", "Infanta Leonor", "San Francisco de Asís" y "Doña Josefa Calles Alcalde".



PGE 9 Convocatoria de ayudas para sufragar el servicio de comedor escolar de centros sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla (curso académico)	
Objetivo específico:	Garantizar el servicio de comedor para alumnado con necesidad de cobertura alimentaria y de conciliación para el acceso a la educación
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca	X	Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	1.435.000,00 €	1.481.250,00 €	1.481.250,00 €	4.397.500,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art 4.1. a, b y l. Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Alumnado matriculado en centros escolares no universitarios sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de ayudas concedidas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
1430	1430	1430	1430



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo 2024	Mayo 2025	Mayo 2026
Resolución	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (BOE del 15), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayuda al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 10 Convocatoria de ayudas para sufragar el servicio de transporte escolar de centros sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla (curso académico)	
Objetivo específico:	Garantizar la asistencia al centro educativo para el alumnado con necesidades educativas especiales
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca	X	Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	534.700,00 €	534.700,00 €	534.700,00 €	1.604.100,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art 4.1. a, b y l. Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas	X	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Alumnado matriculado en centros escolares no universitarios sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla		

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de ayudas concedidas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
216	216	216	216



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo 2024	Mayo 2025	Mayo 2026
Resolución	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (BOE del 15), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayuda al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 16 Subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria	
Objetivo específico:	Garantizar la atención educativa de los niños en edad de escolarización obligatoria residentes en circos.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 4: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EN EL ACCESO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322G	60.000,00 €	60.000,00 €	40.000,00 €	160.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.3.1.m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Empresas y/o empresarios individuales, legalmente constituidos, dedicados a la actividad circense,			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de alumnos matriculados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
48	50	50	50

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	2º trimestre 2024	2º trimestre 2025	2º trimestre 2026
Resolución	3er trimestre 2024	3er trimestre 2025	3er trimestre 2026



PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



## Objetivo 5: Fomentar la cohesión territorial y la participación en el ámbito educativo

- **GABINETE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN**
  - Premios Aulas por la Igualdad: Premios Alianza STEAM y Premios Irene
  - Concurso Escolar Nacional «Vivir, Sentir y Contar la Democracia: España en libertad. 50 años».
  - Concurso Nacional «Una Constitución para todos. España en Democracia y Libertad».
- **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL**
  - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
  - Convocatoria de reconocimientos de centros educativos sostenibles
  - Programa Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria en Soria
  - Programa Mejora de la calidad
  - Premios nacionales eTwinning
  - Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la sostenibilidad, la educación inclusiva y la innovación educativa.
  - Premios para la mejora del bienestar emocional en el ámbito educativo
  - Premios a proyectos de convivencia escolar y bienestar en el ámbito educativo
  - Premios a proyectos de educación inclusiva
- **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**
  - Becas colaboración en departamentos universitarios
  - Ayudas para participar en campus científicos para estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio
  - Ayudas destinadas a las Confederaciones y Federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos
  - Ayudas destinadas a fomentar la negociación colectiva en el ámbito de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos
  - Premios Nacionales de las Olimpiadas de Física, Química, Matemáticas, Biología, Geología, Economía, Informática, Filosofía y Matemáticas junior
  - Ayudas para la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos
  - Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino
  - Rutas científicas, artísticas y literarias
  - Programa de Centros de Educación Ambiental
  - Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados - periodo lectivo
  - Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados - periodo estival
- **SUBSECRETARÍA**
  - Subvenciones a organizaciones sindicales representativas del personal funcionario docente de los centros públicos de enseñanza no universitaria
- **SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
  - Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor y unidades de orientación profesional
  - Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor
  - Subvención de concesión directa a la Federación Española de Universidades Populares



SEE 2 Premios Aulas por la Igualdad: Premios Alianza STEAM y Premios Irene	
Objetivo específico:	Fomentar desde el sistema educativo la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 2.1 f) Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros educativos de todo el ámbito nacional, sostenidos con fondos públicos, así como los centros en el exterior cuya titularidad corresponda al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En el caso de los Premios de la Alianza STEAM, serán además beneficiarios, las entidades públicas o privadas que tengan entre sus objetivos el fomento de las vocaciones STEAM.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros educativos participantes en los Premios Alianza STEAM de las distintas Comunidades Autónomas. Convocatoria en años pares (se prevé un incremento del 10%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
108	119		131
Indicador finalista			
Número de centros educativos participantes en los Premios Irene de las distintas Comunidades Autónomas. Convocatoria en años impares (se prevé un incremento del 10%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
91		99	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	marzo	NO PREVISTA	febrero/marzo
Resolución	PENDIENTE para 2025	NO PREVISTA	octubre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Aulas por la Igualdad: Premios «Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia» y Premios «Irene: la paz empieza en casa». (BOE del 11 de febrero), modificada por la Orden EFP/735/2023, de 5 de julio (BOE 7 de julio de 2023)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



SEE 3 Concurso Escolar Nacional «Vivir, Sentir y Contar la Democracia: España en libertad. 50 años».	
Objetivo específico:	Reconocer y premiar los trabajos del alumnado que contribuyan, desde los ámbitos de la educación, a la valoración de la democracia como forma de organización social y política y al conocimiento y fortalecimiento de los derechos y libertades sobre los que se articula la convivencia en España, así como a mostrar el rechazo a las dictaduras y a cualquier forma de opresión y negación de dichas libertades democráticas
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L		140.000,00 €		140.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros educativos participantes.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0		100	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación		abril	
Resolución		octubre/noviembre	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



SEE 4 Concurso Nacional «Una Constitución para todos. España en Democracia y Libertad».	
Objetivo específico:	Fomentar los valores constitucionales y democráticos
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias del sistema educativo español.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros educativos participantes			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0			90
Indicador finalista			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
Indicador finalista			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
Indicador finalista			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación			mayo-junio
Resolución			noviembre-diciembre



PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 5 A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	
Objetivo específico:	Incentivar la formación y el intercambio de experiencias del ámbito municipal de las iniciativas que permitan mejorar la calidad e inclusividad del sistema educativo.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322L	Coste 2026	64.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados j), k), m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de actuaciones incluidas en el convenio			
Situación de partida:	8	Objetivo 2026:	8



ECT 6 Convocatoria de Reconocimientos de centros educativos sostenibles	
Objetivo específico:	Reconocer a los centros educativos que desarrollan prácticas educativas con un enfoque escolar integral que conduzcan al impulso de una cultura escolar de la sostenibilidad y la ciudadanía global, mediante la implementación de acciones, proyectos y programas de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	225.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados j), k), l), y m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros educativos públicos y sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros que se han beneficiado del premio.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
10	10	10	10

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril de 2024	Mayo de 2025	Abril de 2026
Resolución	Diciembre de 2024	Diciembre de 2025	Diciembre de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 7 Programa «Campus de profundización científica para estudiantes de educación secundaria obligatoria» en Soria

Objetivo específico:

Fomentar el interés científico de los estudiantes de 4º curso de la E.S.O. incrementando sus capacidades en el ámbito de las ciencias

Objetivo estratégico en el que se inscribe:

OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)

Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca	X	Ayuda en especie	X
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES

Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	90.000,00 €	90.000,00 €	150.000,00 €	330.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS

Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1 apartados h) y j)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)

Personas físicas	x	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Estudiantes de 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Tasa de cobertura (porcentaje de becas concedidas sobre el total de becas ofertadas)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
100%	100%	100%	100%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	marzo-abril	marzo-abril	marzo-abril
Resolución	junio	junio	junio

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	x	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia (BOE del 15)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 8 Programa Mejora de la calidad	
Objetivo específico:	Reconocer los proyectos educativos que contribuyen a la mejora de la comprensión lectora para lograr éxito educativo y reducir al 15% el bajo rendimiento en lectura de jóvenes de 15 años. (Premios de fomento de la lectura)
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva	x		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	75.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	255.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados k) y m).

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros educativos públicos y sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Aumento del número de solicitudes (crecimiento previsto cada año de más del 20%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
116	139	167	200



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril de 2024	Abril de 2025	Abril de 2026
Resolución	Diciembre de 2024	Diciembre de 2025	Diciembre de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 15 Premios Nacionales eTwinning	
Objetivo específico:	Reconocer la calidad de los proyectos eTwinning, su influencia en la mejora de la calidad del sistema educativo español y en la internacionalización de los centros
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	47.000,00 €	47.000,00 €	47.000,00 €	141.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1 apartado s)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Docentes participantes en el programa eTwinning				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Incrementar el impacto de la convocatoria en el sector al que se dirige, siendo el indicador el aumento del número de solicitudes (crecimiento previsto cada año del 10%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
120 solicitudes - 12 premios	100 solicitudes - 10 premios	135 solicitudes - 10 premios	150 solicitudes - 10 premios

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Febrero	Enero	Enero
Resolución	Mayo	Marzo	Marzo

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Proyecto cofinanciado por Unión Europea y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 17 Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos para la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la sostenibilidad, la educación inclusiva y la innovación educativa.	
Objetivo específico:	Promover las agrupaciones de centros educativos públicos de diferentes comunidades o ciudades autónomas para el desarrollo de proyectos basados en temas de interés común e impulsando el intercambio y la movilidad entre los centros para desarrollar redes educativas de apoyo y colaboración mutua.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	2.200.000,00 €	2.250.000,00 €	2.250.000,00 €	6.700.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados l) y m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros educativos públicos, incluidos los centros de educación especial, ubicados en territorio nacional, que impartan alguna de las siguientes enseñanzas: educación infantil, las enseñanzas que constituyen la educación básica, las enseñanzas que constituyen la educación secundaria postobligatoria, educación de personas adultas y las enseñanzas de régimen especial.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros que se han beneficiado de las ayudas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
199 centros	230 centros	230 centros	230 centros

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril de 2024	Mayo de 2025	Abril de 2026
Resolución	Septiembre- Octubre 2024	octubre-noviembre 2025	octubre-noviembre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	x	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	x
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 19 Premios para la mejora del bienestar emocional en el ámbito educativo	
Objetivo específico:	Reconocer los proyectos educativos que contribuyen a la mejora del bienestar emocional en el ámbito educativo
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	116.000,00 €	0 €	0 €	116.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados k) y m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros educativos públicos y sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Aumento del número de solicitudes (crecimiento previsto cada año de más del 5%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
291	305	0	0

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Junio de 2024		
Resolución	Diciembre de 2024		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	x	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	x
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 20 Premios a proyectos de convivencia escolar y bienestar en el ámbito educativo	
Objetivo específico:	Reconocer los proyectos educativos que contribuyen a la mejora de la convivencia escolar, a la prevención de cualquier tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes, al fomento del bienestar emocional en el entorno escolar
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L		90.000,00 €	90.000,00 €	180.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS					
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados k) y m)					
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros educativos públicos y sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Aumento del número de solicitudes (crecimiento previsto cada año de más del 5%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0		200	210



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación		Junio de 2025	Junio de 2026
Resolución		Diciembre de 2025	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



ECT 22 Premios a proyectos de educación inclusiva	
Objetivo específico:	Reconocer los proyectos educativos dirigidos a favorecer la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, sin exclusiones, para lograr el máximo desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L			90.000,00 €	90.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS					
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 3.1, apartados k) y m)					
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros educativos públicos y sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Aumento del número de solicitudes (crecimiento previsto cada año de más del 5%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0			200



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación			Junio de 2026
Resolución			Diciembre de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 2 Becas colaboración en departamentos universitarios	
Objetivo específico:	Promover la iniciación en tareas de investigación de estudiantes de últimos cursos de grado y primer curso de master
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	4.862.000,00 €	4.862.000,00 €	4.862.000,00 €	14.586.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 2.1 e) y 4.1 a), b) y c) del RD 274/2024, de 19 de marzo

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Estudiantes universitarios que vayan a finalizar estudios de grado o cursen primero de master			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de ayudas concedidas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
2.431 ayudas	2.431 ayudas	2.431 ayudas	2.431 ayudas



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Junio	Junio	Junio
Resolución	Noviembre	Noviembre	Noviembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio y correspondiente convocatoria
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 3 Ayudas para participar en campus científicos para estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio	
Objetivo específico:	Iniciar en tareas científicas a estudiantes becarios del Ministerio.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	0,00 €	1.433.580 €	0,00 €	1.433.580 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 2.1 e) y 4.1 a), b) y c) RD 274/2024, de 19 de marzo

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Estudiantes de Bachillerato y FP de Grado Medio becarios del Ministerio de Educación, FP y Deportes			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de ayudas concedidas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
	0	1.000	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación		Febrero	
Resolución		Mayo	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 11 Ayudas destinadas a las Confederaciones y Federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos	
Objetivo específico:	Sufragar los gastos de las entidades asociativas que se produzcan con ocasión de la realización de actividades encaminadas a fomentar las finalidades que para las asociaciones de padres y madres de alumnos establece el artículo 5º de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y el artículo 5º del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, que regula dichas asociaciones.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	255.450,00 €	255.450,00 €	255.450,00 €	766.350,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art 4.1. Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	a) Confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos de ámbito estatal b) Confederaciones y/o federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos de ámbito provincial ubicadas en territorio gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte c) Confederaciones y/o federaciones que agrupen asociaciones de padres y madres de alumnos constituidas en centros de más de una Comunidad Autónoma. Las confederaciones habrán de agrupar, como mínimo, a tres federaciones			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de organizaciones beneficiarias			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
5	5	5	5

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	Abril 2025	Abril 2026
Resolución	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 12 Ayudas destinadas a fomentar la negociación colectiva en el ámbito de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos	
Objetivo específico:	Garantizar la participación de las Organizaciones Sindicales legitimadas en los procesos de negociación sobre materias educativas competencia de la Administración Estatal, en relación con la enseñanza sostenida total o parcialmente con fondos públicos
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322A	369.938,00 €	369.938,00 €	369.938,00 €	1.109.814,00 €
322B	120.862,00 €	120.862,00 €	120.862,00 €	362.586,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art 4.1. Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Organizaciones sindicales legitimadas en los procesos de negociación sobre materias educativas competencia de la Administración Estatal, en relación con la enseñanza sostenida total o parcialmente con fondos públicos				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de organizaciones beneficiarias			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
4	4	4	4



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	Abril 2025	Abril 2026
Resolución	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 13 Premios Nacionales de las Olimpiadas de Física, Química, Matemáticas, Biología, Geología, Economía, Informática, Filosofía y Matemáticas junior	
Objetivo específico:	Estimular el estudio de las materias científicas y promover la excelencia académica
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva	X		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	289.950,00 €	298.750,00 €	298.750,00 €	887.450,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art. 3.1.m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Estudiantes de Educación Secundaria que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Nº de alumnos premiados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
84	84	84	84



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Febrero 2024	Febrero 2025	Febrero 2026
Resolución	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 15 Ayudas para la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos	
Objetivo específico:	Ayudas para el desarrollo de actividades por parte de confederaciones y federaciones de alumnos de ámbito estatal y confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos de ámbito no estatal censadas en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, correspondientes a centros docentes españoles públicos o privados que impartan enseñanzas no universitarias o que no sean de régimen especial.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	70.662,00 €	70.662,00 €	70.662,00 €	211.986,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.3.1.m)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	a) Confederaciones y federaciones de alumnos de ámbito estatal. b) Confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos de ámbito no estatal, censadas en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de asociaciones beneficiarias			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
765	780	800	820

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	mayo de 2024	mayo de 2025	mayo de 2026
Resolución	julio de 2024	julio de 2025	julio de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 22 Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino	
Objetivo específico:	Reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favoreciendo el aprendizaje y la convivencia de alumnos de diferencia procedencia, capacidad y nivel socioeconómico, a través de la representación teatral de las obras clásicas grecolatinas que trabaje los valores del mundo clásico y su vigencia en el mundo actual.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva	x		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	180.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4.1. n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros públicos y privados que cuenten con un grupo de teatro formado por alumnos del centro pertenecientes a Educación Secundaria. Entidades que cuenten con un grupo de teatro formado por alumnos pertenecientes a Educación Secundaria.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de solicitudes recibidas. 40%			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
23	23	23	23
Indicador finalista			
Número de alumnado beneficiario. 60%			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
88	88	88	88

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Febrero 2024	Febrero 2025	Febrero 2026
Resolución	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 24 Rutas científicas, artísticas y literarias	
Objetivo específico:	Mejorar la formación científica, artística y literaria del alumnado a la vez que se fomenta la convivencia entre Comunidades y Ciudades Autónomas, aplicando entornos más reales de aprendizaje.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	2.172.744,62 €	2.200.000,00 €	1.935.865,68 €	6.308.610,30 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4.1. n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros educativos ordinarios sostenidos con fondos públicos, en territorio nacional, que constituyen grupos de alumnos que cursen 5º o 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional, Ciclos de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, Transición a la Vida Adulta o Educación Básica Obligatoria				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros beneficiarios. 50%			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
120	120	120	120
Indicador finalista			
Número de alumnado beneficiario. 50%			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
2.800	2.800	2.800	2.800

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Marzo 2024	Marzo 2025	Marzo 2026
Resolución	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 25 Programa de Centros de Educación Ambiental	
Objetivo específico:	Mejorar los conocimientos, hábitos y conductas del alumnado incidiendo en el cuidado del entorno medioambiental de manera sostenible a la vez que se facilita la convivencia con otras Comunidades y Ciudades Autónomas.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	241.604,70 €	235.751,09 €	238.108,57 €	715.464,36 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4.1.n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos que constituyan grupos de alumnos que cursen 5º o 6º de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.				

INDICADORES DE RESULTADO				
Indicador finalista				
Número de centros beneficiarios. 50%				
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:	
64	64	64	64	
Indicador finalista				
Número de alumnado beneficiario. 50%				
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:	
1.472	1.472	1.472	1.472	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Resolución	Marzo 2024	Marzo 2025	Marzo 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 26 Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados - periodo lectivo	
Objetivo específico:	Mejorar los conocimientos, actitudes y valores del alumnado mediante su acercamiento a la vida rural, poniendo en valor el necesario equilibrio del hombre con su entorno y favoreciendo la convivencia con los de otras Comunidades y Ciudades Autónomas.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	384.902,54 €	398.981,09 €	443.523,63 €	1.227.407,26 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4.1.n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros educativos españoles constituyendo grupos de alumnos que cursen 3º o 4º de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional o Ciclos formativos de grado medio de Enseñanzas Artísticas				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros beneficiarios. 50%			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
92	92	92	92
Indicador finalista			
Número de alumnado beneficiario. 50%			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
2.300	2.300	2.300	2.300

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Enero 2024	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Resolución	Marzo 2024	Marzo 2025	Marzo 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 27 Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados - periodo estival	
Objetivo específico:	Mejorar los conocimientos, actitudes y valores del alumnado mediante su acercamiento a la vida rural, poniendo en valor el necesario equilibrio del hombre con su entorno y favoreciendo la convivencia con los de otras Comunidades y Ciudades Autónomas.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	106.000,00 €	84.402,44 €	62.676,68 €	253.079,12 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.4.1.n)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	x	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Alumnado matriculado en centros españoles o en Secciones españolas o Secciones bilingües en centros de otros países de la Unión Europea, que cursen 3º o 4º de ESO y Formación Profesional Básica, con una edad máxima de 17 años cumplidos en el año de la convocatoria.			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de alumnado beneficiario.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
551	600	600	600



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	Marzo 2025	Marzo 2026
Resolución	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



<b>SGP 1: Subvenciones a organizaciones sindicales representativas del personal funcionario docente de los centros públicos de enseñanza no universitaria</b>	
Objetivo específico:	Apoyo a las Organizaciones sindicales representativas en el sector de la enseñanza pública no universitaria a nivel estatal en relación con la negociación colectiva de los funcionarios docentes.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

<b>CENTRO GESTOR</b>
SUBSECRETARÍA

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES</b>				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	91.640,00 €	91.640,00 €	91.640,00 €	274.920,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, artículo 7. 3. j)

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>					
Personas físicas		Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Organizaciones sindicales representativas a nivel estatal y autonómico en el ámbito de la enseñanza pública no universitaria				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Indicador 1: Número de reuniones de la Mesa de Negociación del Personal Docente no universitario celebradas durante el año. (60%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
6 reuniones	8 reuniones	8 reuniones	8 reuniones
Indicador finalista			
Indicador 2: Porcentaje de sindicatos con representación en la Mesa de Negociación que asisten a las reuniones de este órgano. (40%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
6 sindicatos (100%)	100%	100%	100%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	2º trimestre	2º trimestre	2º trimestre
Resolución	3º trimestre	3º trimestre	3º trimestre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación y Ciencia, y la propia Convocatoria anual.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 1 Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor y unidades de orientación profesional.	
Objetivo específico:	Ampliación de la red física de Aulas Mentor, en 2.250 municipios, para incrementar la oferta modular de Formación Profesional mediante fórmulas no regladas.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
32TA	3.404.000,00 €	1.868.000,00 €		5.272.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 5.4 apartado b) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Entidades locales a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal instituidas o reconocidas por las comunidades autónomas y las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales.			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de nuevas Aulas Mentor-UOPS creadas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
1000	1250	467	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	No disponible	
Resolución	Julio 2024	No disponible	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2024
Ayuda vinculada a plazo	X	Hasta	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Fondos del PRTR.	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 2 Ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor	
Objetivo específico:	Mantenimiento de las aulas Mentor para promover acciones formativas, de difusión y de promoción concretas que impulsen la formación abierta, flexible y a través de Internet para personas adultas.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	600.880,00 €	600.750,00 €	600.880,00 €	1.802.510,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 5.4 apartado b) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Entidades locales a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal instituidas o reconocidas por las comunidades autónomas y las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de alumnos matriculados en las Aulas Mentor.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
14,000	16,000	18,000	20,000

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	Abril 2025	Abril 2026
Resolución	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Desde	2024
Ayuda vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones que concede el Ministerio de Educación y Formación Profesional en régimen de concurrencia competitiva
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 4 Subvención de concesión directa a la Federación Española de Universidades Populares	
Objetivo específico:	Mejorar la calidad de la educación y lograr la plena integración de la acción educativa en la vida local, a través, de las actividades dirigidas a la población adulta
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 5: FOMENTAR LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	322L	Coste 2026	20.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 5.4 apartado b) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federación Española de Universidades Populares			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Universidades Populares en la Red de la Federación Española de Universidades Populares			
Situación de partida:	231	Objetivo 2026:	231



## Objetivo 6: Promover el desarrollo profesional y la oferta formativa en el Sistema de Formación Profesional

- **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL**
  - Becas de formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
- **SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
  - Participación del equipo y delegación españoles de Formación Profesional en campeonatos internacionales de Formación Profesional y de los representantes españoles en asambleas y reuniones organizativas
  - Unidades de Aceleración Dual
- **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**
  - Becas de formación en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
  - Ayudas destinadas al mantenimiento de la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional.
  - Proyectos de mejora de calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en orientación y Formación Profesional. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
  - Premios Aulas por la Igualdad. Premios Alianza STEAM
  - Subvenciones para el desarrollo de otros programas formativos en el ámbito de la Formación Profesional en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
  - Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla
  - Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior
  - Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Consejería de Educación de la Embajadas de España en Marruecos
  - Oferta formativa para población activa
  - Ayudas para el procedimiento de gestión de acreditación de competencias. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
  - Ayudas para el estudio del procedimiento y el marco de referencia para la evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por las personas adultas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales
  - Acuerdo Interdepartamental y asistencia técnica con el Ministerio de Defensa como centro de formación para certificados profesionales
  - Subvención a la entidad estatal de trabajo penitenciario y formación para el empleo para el desarrollo de las acciones de formación profesional para población activa
  - Subvención de concesión directa para la financiación de las acciones con cargo al plan de trabajo 2026 para los centros de referencia nacional (CRN)
  - Ayudas destinadas a la creación de la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional.



ECT 9 Becas de formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	
Objetivo específico:	Formación de especialistas en diversos campos de la Educación, mediante su integración en equipos de trabajo en los que adquirirán destrezas, habilidades profesionales y de relación que les facilitarán su incorporación futura al mercado laboral
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva		Préstamo	
Beca	X	Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	270.757,68 €	171.843,76 €	171.843,76 €	824.687,52 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes Arts. 3.1

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Personas con nacionalidad española o de algún otro estado de la Unión Europea, o de los signatarios del Acuerdo Económico Europeo, con perfecto dominio de la lengua española y residentes en España, y que hayan obtenido la titulación requerida para cada modalidad de beca en los últimos cuatro años.			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de personas formadas (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
34	18	18	11
Indicador finalista			
Porcentaje de vacantes sobre el total de becas convocadas (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
2,94%	0	0	0
Indicador finalista			
Porcentaje de becarios que abandonan sobre el total de becarios, por causas relacionadas con la realización de la actividad (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
17,65%	11,76%	11,76%	11,76%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Abril	Abril
Resolución	Septiembre	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden EFP/446/2020, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (BOE del 27)
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 7 Participación del equipo y delegación españoles de Formación Profesional en campeonatos internacionales de Formación Profesional y de los representantes españoles en asambleas y reuniones organizativas	
Objetivo específico:	Mejorar la imagen y la calidad de la formación profesional mediante la comparación de los estándares de desempeño profesional con los de otros países y fomentar así que el número de alumnos que escogen esta opción de estudios al término de las enseñanzas académicas se incremente de forma progresiva hasta alcanzar las cifras recomendables para dar respuesta a las demandas del mercado de trabajo
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	x
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322B	495.000,00 €	495.000,00 €	526.182,24 €	1.516.182,24 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 5.3 apartado b) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	x	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Ser o haber sido alumno de formación profesional del sistema educativo, y los jefes de equipo y los coordinadores técnicos de cada modalidad, a propuesta de las correspondientes administraciones educativas, también podrán pasar a formar parte de la selección española, durante un periodo de dos años consecutivos			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de especialidades en los campeonatos de skills			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
28	28	28	31

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Marzo 2024	Junio 2025	Junio 2026
Resolución	Junio 2024	Octubre 2025	Octubre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2024
Ayuda vinculada a plazo	X	Hasta	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 16 Unidades de Aceleración Dual.	
Objetivo específico:	Ayudas para la creación de 100 unidades en todo el territorio en las que se financiará la creación de una sede, en zonas de concentración de empresas y clusters empresariales, que contarán para su gestión con una figura que habrá de dinamizar la dimensión dual de la formación profesional, promover el contacto y el asesoramiento a los centros de formación profesional y las entidades empresariales para la formación del alumnado y los trabajadores, así como para detectar y divulgar oportunidades de formación práctica para el alumnado de los centros de formación profesional del territorio en el que se sitúe
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	x
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
241B	2.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.375.319,36 €	4.375.319,36 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 5.3 apartado b) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Organismos públicos, entidades, empresas, corporaciones y organismos.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de personas acreditadas.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	200.000,00	200.000,00	200.000,00

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	Julio 2025	Abril 2026
Resolución	Septiembre 2024	Noviembre 2025	Septiembre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2026
Ayuda vinculada a plazo	x	Hasta	2027

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 3 Becas de formación en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.	
Objetivo específico:	Formación de especialistas en diversos campos de la Educación, mediante su integración en equipos de trabajo en los que adquirirán las destrezas, habilidades profesionales y de relación que les facilitarán su incorporación futura al mercado laboral
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	X	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	166.790,00 €	0,00 €	0,00 €	166.790,00 €
322B	205.280,00 €	0,00 €	0,00 €	205.280,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados h), i), k) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Personas físicas que ostenten la nacionalidad española, de algún otro Estado Miembro de la UE o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con perfecto dominio de la lengua española y residencia en España en el momento de su incorporación y estar en posesión de la titulación requerida para cada tipo de beca.			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de personas que solicitan/aceptan la beca (40%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
60%	80%		
Indicador finalista			
Número de personas formadas (35%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
30%	40%		
Indicador finalista			
Porcentaje de becarios que hayan conseguido empleo en el año posterior a la beca (15%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0%	0%		
Indicador finalista			
Porcentaje de vacantes sobre el total de becas convocadas (5%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0%	0%		
Indicador finalista			
Porcentaje de becarios que abandonan sobre el total de becarios, por causas relacionadas con la realización de la actividad (5%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0%	0%		

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo-Junio 2024		
Resolución	Septiembre 2024		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2024
Ayuda vinculada a plazo	x	Hasta	2026



FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden EFP/446/2020, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 5. Ayudas destinadas al mantenimiento de la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional.	
Objetivo específico:	La finalidad de las ayudas es conceder subvenciones a los beneficiarios, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a los objetivos dentro de la Modalidad 2 prevista en el artículo 5.3.b) de la Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, dentro de la inversión 2 del Componente 20 del PRTR.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
32TB	33.000.000,00 €			33.000.000,00 €
322B		16.500.000,00 €		16.500.000,00 €
241B			19.000.000,00 €	19.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), e), f), g) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros de la red estatal de centros de excelencia.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de planes-proyectos existentes			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	66	66	75

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	No disponible	No disponible
Resolución	Septiembre 2024	No disponible	No disponible

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2025
Ayuda vinculada a plazo	X	Hasta	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	

BASES REGULADORAS
Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo, y se procede a su convocatoria.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 6 Proyectos de mejora de calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en orientación y Formación Profesional. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	
Objetivo específico:	Mejorar la innovación aplicada y la transferencia del conocimiento en el ámbito de la formación profesional
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
32TC	15.000.020,00 €			15.000.020,00 €
322B		15.000.000,00 €		15.000.000,00 €
241B			15.000.000,00 €	15.000.000,00

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), c), d), g) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Empresas privadas, familias e instituciones, principalmente centros educativos, sociedades, entes públicos empresariales y resto del Sector Público, Comunidades Autónomas y entidades locales.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
% de satisfacción de los coordinadores de los proyectos subvencionados con la ayuda concedida para lograr los objetivos.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
50%	50%	50%	50%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	No disponible	No disponible
Resolución	Septiembre 2024	No disponible	No disponible

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2026
Ayuda vinculada a plazo	X	Hasta	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	

BASES REGULADORAS
Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo, y se procede a su convocatoria.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 8 Premios Aulas por la Igualdad. Premios Alianza STEAM.	
Objetivo específico:	Premiar a los mejores proyectos educativos, materiales curriculares e innovaciones educativas o formativas que persigan el impulso de las vocaciones de las niñas y jóvenes en las disciplinas vinculadas a las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en conexión con las artes y las humanidades (en adelante STEAM) en el ámbito educativo, en régimen de competencia concurrencia.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322B	30.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	80.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 5.4 apartado b) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centro educativos que impartan Formación Profesional básica o de grado medio.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Relación entre proyectos premiados y premios presupuestados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
100%	100%	100%	100%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Marzo 2024	Marzo 2025	Marzo 2026
Resolución	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
La Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Aulas por la Igualdad: Premios «Alianza STEAM por el talento femenino, Niñas en pie de ciencia» y Premios «Irene: la paz empieza en casa», modificada por la Orden EFP/735/2023, de 5 de julio (BOE 7 de julio de 2023).
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 9 Subvenciones para el desarrollo de otros programas formativos en el ámbito de la Formación Profesional en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	
Objetivo específico:	Fomentar la realización de programas formativos en el ámbito de la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Estado para la mejora de los resultados de la Formación Profesional en colectivos con necesidades específicas
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322B	1.300.000,00€	1.250.000,00 €		2.550.000,00 €
241B			1.300.000,00 €	1.300.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), e), g), l), k), l) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Organizaciones sindicales y entidades privadas sin fines lucrativos que desarrollen otros programas formativos en el ámbito de la Formación Profesional del Sistema Educativo regulados por la disposición adicional cuarta del RD 127/2014			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de alumnos que finalizan los programas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
78%	82%	84%	84%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	Abril 2025	Abril 2026
Resolución	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 10 Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla	
Objetivo específico:	Premiar a los mejores alumnos y alumnas matriculados en centros docentes del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional financiados con fondos públicos.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	13.800,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	43.800,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), e), g), h), l), k), l) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Alumnos o alumnas matriculados en centros docentes financiados con fondos públicos. Será premiado un único alumno o alumna de cada familia profesional implantada con ciclos formativos de grado superior en cada una de las ciudades autónomas.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Relación entre alumnos premiados y premios presupuestados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
100%	100%	100%	100%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	Abril 2025	Abril 2026
Resolución	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	x	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 11 Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior	
Objetivo específico:	Premiar a los mejores alumnos y alumnas de España matriculados en centros docentes financiados con fondos públicos.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	31.200,00 €	31.200,00 €	62.400,00 €	124.800,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), e), g), h), l), k), l) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Alumnado que haya obtenido el Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior convocado por su Comunidad Autónoma o el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante los años 2023 y 2024.				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de solicitudes presentadas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
140	140	160	180



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Resolución	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo		Desde	2026
Ayuda vinculada a plazo	X	Hasta	2026

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio, crea y regula los premios nacionales de Formación Profesional de grado superior establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 28).
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



<b>FP 12 Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos</b>	
Objetivo específico:	Premiar a los mejores alumnos y alumnas matriculados en centros docentes del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional financiados con fondos públicos.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

<b>CENTRO GESTOR</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>		

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES</b>				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 6.1 apartados a), e), g), h), l), k), l) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>					
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Alumnos o alumnas matriculados en centros docentes financiados con fondos públicos. Será premiado un único alumno o alumna de cada familia profesional implantada con ciclos formativos de grado medio en cada una de las ciudades autónomas.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Relación entre alumnos premiados y premios presupuestados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
93%	100%	100%	100%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Resolución	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 13 Oferta formativa para población activa.	
Objetivo específico:	Realización de oferta formativa de formación profesional para trabajadores, a desarrollar mediante subvenciones destinadas a centros y entidades autorizadas para impartir este tipo de formación en régimen de concurrencia competitiva.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
241B	57.635.700,00 €	60.000.000,00 €	60.000.000,00 €	177.635.700,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), c), d), e), g), i), l), del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros y entidades autorizadas para impartir este tipo de formación				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de acciones formativas que se ofertan para la formación de la población activa.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
100	150	200	4779

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Junio 2024	Junio y septiembre 2025	Junio 2026
Resolución	Junio 2025	Diciembre 2025 y Junio 2026	Octubre 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 14 Ayudas para el procedimiento de gestión de acreditación de competencias. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	
Objetivo específico:	Apoyar a lo largo de todo el procedimiento, incluyendo la captación, la inscripción, gestión de asesoramiento y del proceso de acreditación.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
32TA	10.000,00 €	30.000.000 €	0 €	40.000.000 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	
Artículo 6.1 apartados a), b), c), d), g) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.	

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Organismos públicos, entidades, corporaciones y organismos.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de personas acreditadas.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	200.000	150.000	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	No disponible	
Resolución	Septiembre 2024	No disponible	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Desde	2024
Ayuda vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta	2024

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 15 Ayudas para el estudio del procedimiento y el marco de referencia para la evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por las personas adultas a través de la experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.	
Objetivo específico:	Apoyar a la inserción laboral a toda la población activa mayor de 55 años.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
241B	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	0,00 €	2.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), c), d), g) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Organismos públicos, entidades, corporaciones y organismos.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de personas acreditadas.			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	200.000,00	200.000,00	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril 2024	No disponible	
Resolución	Septiembre 2024	No disponible	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFPD (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril por la que se establecen las bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



FP 17 Acuerdo Interdepartamental y asistencia técnica con el Ministerio de Defensa como centro de formación para certificados profesionales.	
Objetivo específico:	Articular una colaboración para la formación y la acreditación profesional del personal militar profesional de tropa y marinería
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	241B	Coste 2026	7.000.000,00

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), c), d), e), g), i), l), del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Ministerio de Defensa como centro de formación para certificados profesionales				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Personas Formadas			
Situación de partida:	100	Objetivo 2026:	500



FP 18 Subvención a la entidad estatal de trabajo penitenciario y formación para el empleo para el desarrollo de las acciones de formación profesional para población activa	
Objetivo específico:	Conseguir la promoción, organización y control del trabajo productivo y la formación y orientación para el trabajo de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	241B	Coste 2026	1.413.908,40 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), c), d), e), g), i), l), del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario.				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de personas solicitantes de formación.			
Situación de partida:	100	Objetivo 2026:	500



FP 19 Subvención de concesión directa para la financiación de las acciones con cargo al plan de trabajo 2026 para los centros de referencia nacional (CRN)	
Objetivo específico:	Establecer el Plan de Actuación Plurianual 2025-26 en el que se describan los objetivos prioritarios de los Centros de Referencia Nacional (CRN)
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	241B	Coste 2026	4.891.980,06€

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), c), d), e), f),g), i), l), del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Centros de Referencia Nacional de CCAA o Administraciones				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos			
Situación de partida:	18	Objetivo 2026:	40



FP 20 Ayudas destinadas a la creación de la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional.	
Objetivo específico:	La finalidad de las ayudas es conceder subvenciones a los beneficiarios, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a los objetivos dentro de la Modalidad 1 prevista en el artículo 5.3.b) de la Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, dentro de la inversión 2 del Componente 20 del PRTR.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 6: PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA OFERTA FORMATIVA EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
241B			10.000.000,00 €	10.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 apartados a), b), e), f), g) del RD 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Centros de la red estatal de centros de excelencia.				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de planes-proyectos creados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0			85



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación			Mayo de 2026
Resolución			Agosto de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Desde	2026
Ayuda vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta	2027

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo, y se procede a su convocatoria.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



## Objetivo 7: Potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras

- **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**
  - Ayudas para participar en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España
  - Programa de Inmersión Lingüística en lengua inglesa
- **SUBSECRETARÍA**
  - Ayudas a graduados o estudiantes de último curso de países con los que existe acuerdo bilateral para ser auxiliar de conversación extranjero en centros educativos públicos españoles



PGE 4 Ayudas para participar en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España	
Objetivo específico:	Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 7: POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
323M	2.160.000,00 €	2.160.000,00 €	2.160.000,00 €	6.480.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 3.1 e) del RD 274/2024, de 19 de marzo

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	X	Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Estudiantes becados del Ministerio que cursen estudios de Bachillerato, FP de grado medio, Enseñanzas profesionales de música y danza y enseñanzas de idiomas de nivel intermedio y avanzado				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de ayudas concedidas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
2.400 ayudas	2.400 ayudas	2.400 ayudas	2.400 ayudas



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Febrero	Febrero	Febrero
Resolución	Mayo	Mayo	Mayo

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 14 Programa de Inmersión Lingüística en lengua inglesa	
Objetivo específico:	Mejora de la competencia en la primera lengua extranjera de grupos de alumnos de 6º curso de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria, en centros educativos sostenidos con fondos públicos, mediante el desarrollo de un programa de inmersión lingüística
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 7: POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

CENTRO GESTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
322L	1.942.500,00 €	1.843.200,00 €	1.950.000,00 €	5.735.700,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Art.3.1.e)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros educativos sostenidos con fondos públicos, que participarán con su alumnado de 6º curso de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria,				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de centros beneficiarios a los que se dirigen las ayudas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	208	240	300

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	mayo de 2024	mayo de 2025	mayo de 2026
Resolución	julio de 2024	julio de 2025	julio de 2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



PGE 29 Ayudas a graduados o estudiantes de último curso de países con los que existe acuerdo bilateral para ser auxiliar de conversación extranjero en centros educativos públicos españoles	
Objetivo específico:	Reforzar la enseñanza de las lenguas extranjeras en el sistema educativo español favoreciendo la adquisición de destrezas orales mediante la incorporación de auxiliares de conversación extranjeros
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 7: POTENCIAR EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS

CENTRO GESTOR
SUBSECRETARÍA

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
144B	4.800.000,00 €	4.800.000,00 €	5.117.807,33 €	14.717.807,33 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 193/2026, de 11 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes-Artículo 7.3, apartado z)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	x	Entidades del sector privado	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Estudiantes universitarios extranjeros en el último o penúltimo curso de los estudios de Grado o jóvenes graduados en diferentes especialidades.			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Porcentaje de beneficiarios que completa el curso académico (30%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
70%	80%	90%	90%
Indicador finalista			
Porcentaje de satisfacción de los centros educativos receptores (35%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
92%	95%	95%	98%
Indicador finalista			
Porcentaje de satisfacción general de los auxiliares (35%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
88%	90%	90%	90%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	01/02/2024	01/12/2024	01/12/2025
Resolución	01/07/2024	01/07/2025	01/07/2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



## Objetivo 8: Fomentar la actividad deportiva no profesional

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**
  - A asociaciones en el ámbito deportivo
  - A Comunidades Autónomas para el desarrollo de la actividad física y deportiva en edad escolar
  - A Universidades y entidades públicas y privadas para gastos de organización de los Campeonatos de España Universitarios
  - A la Comunidad Autónoma de Illes Balears para desplazamientos de deportistas
  - A la Comunidad Autónoma de Canarias para desplazamientos de deportistas
  - A la Ciudad Autónoma de Ceuta para desplazamientos de deportistas
  - A la Ciudad Autónoma de Melilla para desplazamientos de deportistas
  - A Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de actividad física y deporte dirigidos a la generación de hábitos saludables y promoción del ejercicio físico entre la población
  - A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines
  - A federaciones deportivas españolas para actividad deportiva en edad escolar
  - A federaciones deportivas españolas para desplazamientos a competiciones internacionales convocadas por la Federación Internacional de Deporte Escolar y la Federación Internacional de Deporte Universitario
  - Al Grupo Recreativo y Cultural del Consejo Superior de Deportes
  - A la Fundación Deporte Joven
  - A Universidades privadas para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos
  - A corporaciones locales para otras obras
  - A Universidades públicas y privadas para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos
  - A la Real Federación Española de Fútbol para obras y equipamiento del fútbol no profesional, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991
  - A federaciones deportivas españolas para el desarrollo del programa Team España-Futuro 2025 para el programa nacional de tecnificación deportiva y promoción deportiva
  - A federaciones deportivas españolas para el desarrollo del programa Team España-Futuro 2025 para gastos derivados de la inversión en soluciones innovadoras
  - A federaciones deportivas españolas para el desarrollo del programa Team España-Futuro 2025 para la actividad deportiva en edad escolar



CSD 8 A asociaciones en el ámbito deportivo	
Objetivo específico:	Facilitar la inserción laboral de asociados en el mercado de trabajo y potenciar la participación de estos colectivos en objetivos sociales mediante actividades y servicios
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	1.000.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	2.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 14 i) Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Asociaciones de ámbito deportivo exceptuando las de la modalidad de Fútbol			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Asociaciones participantes en la convocatoria (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
15	16	18	20
Indicador finalista			
Número de Acciones / Programas desarrollados (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
28	32	36	40

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Junio	Junio	Junio
Resolución	Octubre	Octubre	Octubre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



<b>CSD 9 A Comunidades Autónomas para el desarrollo de la actividad física y deportiva en edad escolar</b>	
Objetivo específico:	Programa de Cooperación Territorial de actividad física y deportiva en los Centros Educativos. Incrementar la provisión y optimizar la organización de recursos especializados que atiendan a la diversidad del alumnado, impulsando y fomentando la práctica inclusiva de la actividad física y deportiva en horario lectivo y extraescolar.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES</b>				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	18.000.000,00 €			18.000.000,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Artículo 14.d) Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	A Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía				

<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>			
Indicador finalista			
Nº de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía participantes en la convocatoria			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
19	19		



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo		
Resolución	Julio		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 10 A Universidades y entidades públicas y privadas para gastos de organización de los Campeonatos de España Universitarios	
Objetivo específico:	Sufragar los gastos derivados de la organización en los Campeonatos de España Universitarios
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	70.000,00 €	243.443,00 €	550.000,00 €	863.443,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Universidades y entidades públicas				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de modalidades deportivas (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
26	28	29	15
Indicador finalista			
Número de participantes (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
700	750	770	1000

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Mayo	Mayo
Resolución	Septiembre	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 11 A la Comunidad Autónoma de Illes Balears para desplazamientos de deportistas	
Objetivo específico:	Financiar los desplazamientos de deportistas.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	300.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 3 l) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Comunidad Autónoma				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de beneficiarios			
Situación de partida:	6.000	Objetivo 2026:	6.000



CSD 12 A la Comunidad Autónoma de Canarias para desplazamientos de deportistas	
Objetivo específico:	Financiar los desplazamientos de deportistas
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	600.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 3 l) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Comunidad Autónoma				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de beneficiarios			
Situación de partida:	6.000	Objetivo 2026:	7200



CSD 13 A la Ciudad Autónoma de Ceuta para desplazamientos de deportistas	
Objetivo específico:	Financiar los desplazamientos de deportistas
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	150.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 3 l) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Comunidad Autónoma				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de beneficiarios			
Situación de partida:	2.900	Objetivo 2026:	3.000



CSD 14 A la Ciudad Autónoma de Melilla para desplazamientos de deportistas	
Objetivo específico:	Financiar los desplazamientos de deportistas
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR	
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	450.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Objetivo 9 Fomentar la actividad deportiva no profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Comunidad Autónoma				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de beneficiarios			
Situación de partida:	3.000	Objetivo 2026:	3.000



CSD 15 A Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de actividad física y deporte dirigidos a la generación de hábitos saludables y promoción del ejercicio físico entre la población	
Objetivo específico:	Subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos o programas de actividad física y deporte dirigidos a la generación de hábitos saludables y la promoción del ejercicio físico beneficioso para la salud (AFBS)
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	500.000,00 €	500.000,00 €	0,00 €	1.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 18 e) n) Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía. Asimismo, podrán ser beneficiarios los organismos públicos vinculados o dependientes a las Comunidades Autónomas o Ciudades con Estatuto de Autonomía y las entidades (de derecho público o privado) del sector público autonómico que gestionen para las Comunidades Autónomas o Ciudades con Estatuto de Autonomía programas que respondan al objeto de esta convocatoria.				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos o programas que respondan al objeto de la convocatoria, ejecutados por la CCAA por medios propios o total o parcialmente por terceros			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	15	15	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Tercer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	
Resolución	Cuarto trimestre 2024	Segundo trimestre 2025	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 16 A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	
Objetivo específico:	Sufragar los gastos derivados de la organización en los Campeonatos de España Universitarios
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	70.000,00 €	306.557,00 €	0,00 €	376.557,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Universidades privadas				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de modalidades deportivas (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
4	5	5	
Indicador finalista			
Número de participantes (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
199	200	200	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Mayo	
Resolución	Septiembre	Septiembre	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 17 A federaciones deportivas españolas para actividad deportiva en edad escolar	
Objetivo específico:	Sufragar los gastos derivados de la organización y desarrollo de los Campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	2.500.000,00 €	1.800.000,00 €	1.500.000,00 €	5.800.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas		Entidades del sector privado	x Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas		



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de modalidades deportivas incluidas en el programa CESA (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
35	40	45	45
Indicador finalista			
Número de deportistas participantes en el programa CESA (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
11.162	11.800	12.500	12.500
Indicador finalista			
Porcentaje de mujeres participantes con función técnica en el programa CESA (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
26,86%	28,00%	30,00%	35,00%

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Junio-2023	Junio-2024	Junio-2025
Resolución	Noviembre-2023	Noviembre-2024	Septiembre-2025

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



<b>CSD 18 A federaciones deportivas españolas para desplazamientos a competiciones internacionales convocadas por la Federación Internacional de Deporte Escolar y la Federación Internacional de Deporte Universitario</b>	
Objetivo específico:	Financiar los gastos para desplazamientos a competiciones internacionales convocadas por la Federación Internacional de Deporte Escolar y la Federación Internacional de Deporte Universitario
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES</b>				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	1.800.000,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Universidades solicitantes (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
1	2	3	3
Indicador finalista			
Número de Campeonatos Universitarios Internacionales organizados en España (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
1	2	3	3

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Mayo	Mayo
Resolución	Septiembre	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 19 Al Grupo Recreativo y Cultural del Consejo Superior de Deportes	
Objetivo específico:	Estimular el conocimiento y amistad entre los empleados del CSD y sus familiares a través de su convivencia y mediante la celebración de actos sociales colectivos, promoviendo la formación cultural, artística y deportiva de sus afiliados
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	30.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Al Grupo Recreativo Cultural del CSD				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de afiliados beneficiarios de la ayuda			
Situación de partida:	143	Objetivo 2026:	100



CSD 20 A la Fundación Deporte Joven	
Objetivo específico:	Organización de competiciones, encuentros y eventos deportivos no oficiales, tanto nacionales como internacionales, y de actuaciones o programas de fomento, promoción e impulso de hábitos deportivos saludables entre la sociedad en general y especialmente entre la juventud.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	300.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 14 a) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Fundación Deporte Joven			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de actividades realizadas			
Situación de partida:	19	Objetivo 2026:	19



CSD 21 A Universidades públicas y privadas para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos	
Objetivo específico:	Fomento de las inversiones en Universidades públicas para obras y equipamiento deportivo.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	400.000,00 €	400.000,00 €	480.000,00 €	1.280.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 18.c) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Universidades públicas que organicen campeonatos deportivos				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Universidades participantes en la convocatoria			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	2	3	4



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Marzo	Mayo	Junio
Resolución	Julio	Agosto	Julio

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 22 A corporaciones locales para otras obras	
Objetivo específico:	Fomento de obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones internacionales que se celebren en España y en los que la participación se establezca a nivel de Estado
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	555.160,00 €	555.160,00 €	555.160,00 €	1.665.480,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 1.3) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Corporaciones locales que organicen campeonatos deportivos internacionales				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de entidades participantes en la convocatoria			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
9	12	14	16



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Mayo	Mayo
Resolución	Septiembre	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 23 Universidades privadas para obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos	
Objetivo específico:	Fomento de la inversión en Universidades privadas destinada a obras y equipamiento deportivo con motivo de la organización de campeonatos internacionales.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	80.000,00 €	80.000,00 €	0,00 €	160.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 18.c) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Universidades privadas que organicen campeonatos deportivos			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Universidades participantes en la convocatoria			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
1	2	3	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Marzo	Mayo	
Resolución	Julio	Agosto	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 24 A la Real Federación Española de Fútbol para obras y equipamiento del fútbol no profesional, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	
Objetivo específico:	Construcción, mejora, conservación, ampliación o remodelación de las instalaciones de titularidad municipal o federativa en las que se realicen actividades de fomento del fútbol no profesional.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	2.047.500,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Disposición Adicional Tercera, Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Entidades municipales y federaciones de fútbol de ámbito autonómico				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Proyectos			
Situación de partida:	16	Objetivo 2026:	20



CSD 65 A federaciones deportivas españolas para el desarrollo del programa Team España-Futuro 2025 para el programa nacional de tecnificación deportiva y promoción deportiva	
Objetivo específico:	Financiar los gastos para programa nacional de tecnificación deportiva y promoción deportiva
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	0 €	2.550.000,00 €	0 €	2.550.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Número de federaciones			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0		56	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación		Febrero	
Resolución		Junio	



PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



<b>CSD 66 A federaciones deportivas españolas para el desarrollo del programa Team España-Futuro 2025 para gastos derivados de la inversión en soluciones innovadoras</b>	
Objetivo específico:	Financiar los gastos derivados de la inversión en soluciones innovadoras en el fomento de la mejora de la tecnología, la investigación y el análisis de datos del rendimiento deportivo dentro de los programas TEAM ESPAÑA FUTURO y TEAM ESPAÑA ELITE del Consejo Superior de Deportes.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES</b>				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336ZA	0,00 €	6.000.000,00 €	0,00 €	6.000.000,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
RD 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>			
Indicador finalista			
Número de Federaciones Deportivas Españolas beneficiarias			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0		32	

<b>CALENDARIO PREVISTO</b>
----------------------------



	2024	2025	2026
Publicación		Febrero	
Resolución		Mayo	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	x	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	

BASES REGULADORAS
Orden CUD/1008/2023, de 23 de agosto, por la que se modifica la Orden CUD/684/2023, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a Federaciones Deportivas Españolas para proyectos y actuaciones encaminadas a digitalizar el sector deportivo español, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 67 A federaciones deportivas españolas para el desarrollo del programa Team España-Futuro 2025 para la actividad deportiva en edad escolar	
Objetivo específico:	Financiar los gastos derivados de la actividad deportiva en edad escolar
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 8 FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NO PROFESIONAL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	0 €	1.800.000,00 €	0 €	1.800.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista (Número de deportistas)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0		14.470	

CALENDARIO PREVISTO
---------------------



	2024	2025	2026
Publicación		Febrero	
Resolución		Junio	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	X	Desde	
Ayuda vinculada a plazo		Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	X
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



## Objetivo 9: Promover el deporte de alto nivel

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**
  - Al Circuit de Catalunya S.L. para gastos
  - Ayudas para gastos de funcionamiento de centros de tecnificación
  - Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento
  - A Unipublic para la organización de la vuelta ciclista a España femenina
  - Al Comité Paralímpico Español
  - A federaciones deportivas españolas, para cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel
  - A federaciones deportivas españolas, para ayudas a deportistas que representen a España en competiciones internacionales
  - A asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos, para la promoción de proyectos de inserción laboral y para gastos de estructura
  - A la Real Federación Española de Fútbol para la protección social de deportistas y técnicos de los equipos inscritos en la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y en las categorías inferiores a las ligas de fútbol profesional masculino
  - A federaciones deportivas españolas procedente de ingresos obtenidos en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015
  - A federaciones deportivas españolas
  - A federaciones deportivas españolas para sedes de federaciones internacionales en España y para presidentes españoles o miembros de comités ejecutivos de federaciones deportivas internacionales
  - Al Comité Olímpico Español
  - A federaciones deportivas españolas para gastos de funcionamiento y actividades de centros de alto rendimiento y tecnificación
  - A federaciones deportivas españolas para el desarrollo de programas internacionales de cooperación y preparación de deportistas y técnicos
  - A la Real Federación Española de Golf y entidades de titularidad de la federación para la preparación y celebración de la Ryder Cup
  - A la Real Federación Española de Automovilismo para la celebración de los FIA motorsport games
  - A Federación Española de Baloncesto para la profesionalización del baloncesto femenino español.
  - A federaciones deportivas españolas para gastos de funcionamiento y actividades de centros de alto rendimiento y tecnificación
  - A la Liga Nacional de Fútbol Profesional en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991
  - Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona)
  - Ayudas para gastos de inversión de funcionamiento de centros de tecnificación
  - A la Junta de Extremadura para la instalación de un rocódromo en el CNTD Ciudad deportiva Cáceres
  - A federaciones deportivas españolas para instalaciones deportivas y equipamiento
  - A federaciones deportivas españolas para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de inteligencia artificial y ciencia de datos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
  - A federaciones españolas de Deportes para personas con discapacidad y Federaciones Deportivas españolas que tienen integrada la especialidad del deporte con discapacidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
  - Ayudas a federaciones deportivas españolas para realizar inversiones en tecnología y medios audiovisuales que desarrollen la digitalización del entrenamiento deportivo y de la identificación de talentos deportivos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
  - Ayudas a federaciones deportivas españolas para realizar inversiones de digitalización y modernización de los procedimientos de gestión económico-administrativos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- A federaciones deportivas españolas para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren el



rendimiento, la salud y la seguridad de los deportistas, la sostenibilidad medioambiental y, en general, contribuya al desarrollo de la práctica deportiva, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Ayudas para financiar el desarrollo de proyectos de sistemas audiovisuales digitales para la grabación, captación, medición y análisis de los datos de los procesos de entrenamiento y competición, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Al Comité Paralímpico Español (para la financiación de la remodelación y adecuación de su nueva sede social)
- A la Fundación Real Club de Polo de Barcelona
- A la Real Federación de Atletismo
- A la Real Federación Española de Automovilismo
- A la Real Federación Española de Ciclismo
- A la Real Federación Española de Rugby
- A la Real Federación Española de Tenis
- A la Real Federación Española de Vela
- Al Comité Paralímpico Español para los JJPP de Milán Cortina 2026
- Al Comité Olímpico Español para los JJOO de Milán Cortina 2026
- A la Federación Española de Baloncesto para la Liga U22
- Para infraestructuras deportivas de interés público



CSD 25 Al Circuit de Catalunya S.L. para gastos	
Objetivo específico:	colaborar en la organización del Gran Premio de España del Campeonato del Mundo de Fórmula 1
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR	
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	2.000.000

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	
Artículo 3 e) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte	

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Circuit de Catalunya			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración del Gran Premio de España del Campeonato			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 26 Ayudas para gastos de funcionamiento de centros de tecnificación	
Objetivo específico:	Financiar los gastos de funcionamientos de los centros de tecnificación
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	2.200.000,00 €	2.200.000,00 €	2.200.000,00 €	6.600.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Comunidades Autónomas				

INDICADORES DE RESULTADO				
Indicador finalista				
Número de programas financiados (70%)				
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:	
70	70	70	70	
Indicador finalista				
Número de beneficiarias (30%)				
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:	
15	15	16	16	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Junio	Abril	Abril
Resolución	Marzo	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 27 Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento	
---	--

Objetivo específico:	Financiar los gastos de funcionamiento del CAR de San Cugat.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
---------------

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
------------------------------

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
---

Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.
---

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES
--

Núm. Programa	336A	Coste 2026	3.000.000,00 €
---------------	------	------------	----------------

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
--------------------------------

Artículo 8 n) Real decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.
---

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)
--

Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros de Alto Rendimiento				

INDICADORES DE RESULTADO
--------------------------

Indicador finalista			
Número de deportistas que utilizan las instalaciones			
Situación de partida:	803	Objetivo 2026:	900



CSD 28 A Unipublic para la organización de la vuelta ciclista a España femenina	
Objetivo específico:	La organización de la vuelta ciclista a España femenina
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR	
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)	
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	800.000 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS	
Artículo 3 e) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte	

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Unipublic			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de etapas de la Vuelta			
Situación de partida:	7	Objetivo 2025:	8



CSD 29 Al Comité Paralímpico Español	
Objetivo específico:	La finalidad principal de las ayudas de esta convocatoria es la de optimizar los resultados de los equipos y deportistas paralímpicos
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	500.000 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Título IV Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	CPE			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo en pruebas paralímpicas			
Situación de partida:	28	Objetivo 2025:	29



CSD 30 A federaciones deportivas españolas, para cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel	
Objetivo específico:	Financiar los gastos de la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	11.000.000,00 €	11.000.000,00 €	2.000.000,00 €	24.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de deportistas beneficiarios			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
2000	2000	2000	2000



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril	Mayo	Mayo
Resolución	Septiembre	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 31 A federaciones deportivas españolas, para ayudas a deportistas que representen a España en competiciones internacionales	
Objetivo específico:	Financiar los gastos de los deportistas de alto nivel para mejorar los resultados en competiciones internacionales
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €	14.900.000,00 €	24.900.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas		Entidades del sector privado	x Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas		



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de medallas en Campeonatos de Europa en pruebas olímpicas (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
54	54	55	56
Indicador finalista			
Número de medallas en Campeonatos del Mundo de categoría absoluta en pruebas olímpicas (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
17	17	17	17
Indicador finalista			
Número de medallas en Campeonatos de Europa de categoría absoluta en pruebas paralímpicas (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
34	36	36	36
Indicador finalista			
Número de medallas en Campeonatos del Mundo de categoría absoluta en pruebas paralímpicas (25%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
19	20	20	20

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril	Mayo	Mayo
Resolución	Septiembre	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	



FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	x
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS	
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.	
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:	



CSD 32 A asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos, para la promoción de proyectos de inserción laboral y para gastos de estructura	
Objetivo específico:	Financiar los proyectos de inserción laboral y gastos de estructura de asociaciones.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	650.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	1.550.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Asociaciones fútbol			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de asociaciones/programas financiadas (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
3	4	5	5
Indicador finalista			
Número de inscritos en las entidades beneficiadas (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
16674	16800	16800	16800

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Mayo	Mayo
Resolución	Noviembre	Noviembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 33 A la Real Federación Española de Fútbol para la protección social de deportistas y técnicos de los equipos inscritos en la primera división del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y en las categorías inferiores a las ligas de fútbol profesional masculino	
Objetivo específico:	Sufragar los gastos de seguridad social de los deportistas, técnicos y clubes del Campeonato Nacional de Liga de fútbol femenino y categorías inferiores a las ligas de fútbol profesional masculino
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	8.550.000,00 €	8.550.000,00 €	8.550.000,00 €	25.650.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	X	Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Jugadoras, jugadores, personal técnicos y clubes de fútbol			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de modalidades deportivas (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
35	38	39	39
Indicador finalista			
Número de participantes (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
14453	14800	15000	15000

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Mayo	Mayo	Mayo
Resolución	Noviembre	Noviembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
Real Decreto Ley 5/2015	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 34 A federaciones deportivas españolas procedente de ingresos obtenidos en aplicación del Real Decreto-ley 5/2015	
Objetivo específico:	La finalidad de las subvenciones objeto de la convocatoria es financiar a las FFDDEE para llevar a cabo Programas TEAM ESPAÑA ELITE y TEAM ESPAÑA INTERÉS ESTRATÉGICO, y mediante la realización de estos programas, la mejora de la preparación deportiva, para conseguir resultados de nivel en JJOO, JJPP y en otras competiciones internacionales relevantes
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	18.000.000,00 €	18.000.000,00 €	12.500.000,00 €	48.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de medallas obtenidas en las competiciones internacionales			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
150	152	152	153

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Abril	Abril	Mayo
Resolución	Julio	Julio	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 35 A federaciones deportivas españolas	
Objetivo específico:	Ayudar a financiar a las FFDDEE para optimizar la preparación y rendimiento de deportistas y equipos nacionales en las competiciones de ámbito internacional.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	57.886.000,75€	60.013.920,00 €	91.975.100,50 €	209.875.021,25 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Financiar los programas deportivos y la actividad internacional de los deportistas españoles que participan en competición internacional representando a España, así como su preparación deportiva y sus programas de tecnificación			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
14	15	45	66



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Publicada en 2022	Abril	Junio
Resolución	Marzo	Junio	Julio

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 36 A federaciones deportivas españolas para sedes de federaciones internacionales en España y para presidentes españoles o miembros de comités ejecutivos de federaciones deportivas internacionales	
Objetivo específico:	Financiar gastos para el funcionamiento de las sedes de las Federaciones internacionales en España y miembros ejecutivos.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	100.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de dirigentes españoles en cargos de Presidente y Comités Ejecutivos en Federaciones de ámbito Europeo y Mundial			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
88	88	88	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Publicada en 2022	Mayo	
Resolución	Marzo	Septiembre	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 37 Al Comité Olímpico Español	
Objetivo específico:	La finalidad principal de las ayudas de esta convocatoria es la de optimizar los resultados de los equipos y deportistas olímpicos
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2024	4.640.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Título IV Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	COE				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de medallas en Campeonatos de Europa y del Mundo en pruebas olímpicas			
Situación de partida:	47	Objetivo 2024:	48



CSD 38 A federaciones deportivas españolas para gastos de funcionamiento y actividades de centros de alto rendimiento y tecnificación	
Objetivo específico:	Sufragar gastos de funcionamiento y actividades de centros de alto rendimiento y tecnificación
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	2.250.000,00 €	2.250.000,00 €	0,00 €	4.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Federaciones solicitantes (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
43	44	44	
Indicador finalista			
Número de programas deportivos (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
62	64	64	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Publicada en 2022	Mayo	
Resolución	Marzo	Septiembre	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 39 A federaciones deportivas españolas para el desarrollo de programas internacionales de cooperación y preparación de deportistas y técnicos	
Objetivo específico:	Financiar programas internacionales de cooperación y preparación de deportistas y técnicos
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	663.310,00 €	663.310,00 €	0,00 €	1.326.620,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículos 5.2.e)

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Federaciones beneficiadas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	60	60	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	septiembre	septiembre	
Resolución	diciembre	diciembre	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 40 A la Real Federación Española de Golf y entidades de titularidad de la federación para la preparación y celebración de la Ryder Cup	
Objetivo específico:	La celebración de la de la Ryder Cup de Golf en España en 2031
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR	
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	1.500.000

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 3 e) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	A la Real Federación Española de Golf Real y entidades de titularidad de la Federación			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de actuaciones realizadas			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	3



CSD 42 A la Real Federación Española de Automovilismo para la celebración de los FIA motorsport games	
Objetivo específico:	La celebración de los FIA Motorsport games
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2024	500.000

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 3 e) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	A la Real Federación Española de Automovilismo			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de participantes			
Situación de partida:	0	Objetivo 2024:	35



CSD 43 A Federación Española de Baloncesto para la profesionalización del baloncesto femenino español.	
Objetivo específico:	Mejora de las estructuras de los clubes de baloncesto de la máxima categoría.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	1.000.000

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 3 e) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federación Española de Baloncesto			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de clubes beneficiarios			
Situación de partida:	16	Objetivo 2026:	16



CSD 44 A federaciones deportivas españolas para gastos de funcionamiento y actividades de centros de alto rendimiento y tecnificación	
Objetivo específico:	Financiar gastos de funcionamiento y actividades de centros de alto rendimiento y tecnificación
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	0,00 €	3.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas		Entidades del sector privado	x Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas		



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Federaciones (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
9	9	10	
Indicador finalista			
Número de programas deportivos (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
11	11	11	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Publicada en 2022	Abril	
Resolución	Marzo	Julio	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 45 A la Liga Nacional de Fútbol Profesional en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991	
Objetivo específico:	Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la cancelación anticipada del plan de saneamiento, construcción, mejora, remodelación y mantenimiento de instalaciones deportivas para garantizar las previsiones en materia de seguridad u prevención de la violencia en los espectáculos deportivos
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	20.475.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Disposición Adicional Tercera, Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Liga Nacional de Fútbol Profesional				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Proyectos			
Situación de partida:	80	Objetivo 2026:	42



CSD 46 Al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de San Cugat (Barcelona)	
---	--

Objetivo específico:	Financiar obras y equipamiento del CAR de San Cugat.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
---------------

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
------------------------------

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
---

Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.
---

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES
--

Núm. Programa	336A	Coste 2026	500.000,00 €
---------------	------	------------	--------------

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
--------------------------------

Artículo 8 n) Real decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.
---

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)
--

Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Centros de Alto Rendimiento				

INDICADORES DE RESULTADO
--------------------------

Indicador finalista			
Número de deportistas que utilizan las instalaciones			
Situación de partida:	803	Objetivo 2026:	900



CSD 47 Ayudas para gastos de inversión de funcionamiento de centros de tecnificación	
Objetivo específico:	Financiar los gastos de inversión de los centros de tecnificación
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	1.500.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	3.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Comunidades Autónomas				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de programas financiados (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
70	70	70	70
Indicador finalista			
Número de beneficiarias (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
15	15	16	16

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Junio	Abril	Mayo
Resolución	Marzo	Septiembre	Septiembre

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 48 A la Junta de Extremadura para la instalación de un rocódromo en el CNTD Ciudad deportiva Cáceres	
Objetivo específico:	Actuaciones dirigidas a la instalación de una estructura artificial de escalada y estructuras de entrenamiento de altura en interior con cuatro zonas: boulder-velocidad-dificultad- calentamiento
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2024	500.000

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 121.3 Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	A la Junta de Extremadura				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Personas deportistas que hagan uso del rocódromo			
Situación de partida:	0	Objetivo 2024:	250



CSD 49 A federaciones deportivas españolas para instalaciones deportivas y equipamiento.	
Objetivo específico:	Financiar los gastos para instalaciones deportivas y equipamiento de los centros de tecnificación
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	1.000.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	2.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, artículo 5.1.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)			
Personas físicas		Entidades del sector privado	x Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas		



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de Federaciones solicitantes (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
6	8	8	8
Indicador finalista			
Número de programas deportivos (50%)			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
6	8	8	8

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Publicada en 2022	Abril	Abril
Resolución	Marzo	Julio	Julio

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 50 A federaciones deportivas españolas para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de inteligencia artificial y ciencia de datos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Objetivo específico:	El objetivo específico es fomentar la realización de proyectos de inteligencia artificial y ciencia de datos para mejorar el rendimiento deportivo, optimizar la toma de decisiones estratégicas y fomentar el análisis de datos en el ámbito deportivo
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336ZA	5.500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Componente 26, Plan de recuperación, transformación y resiliencia

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos realizados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	10		



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	nov-23		
Resolución	marzo		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	

BASES REGULADORAS
Orden CUD/1008/2023, de 23 de agosto, por la que se modifica la Orden CUD/684/2023, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a Federaciones Deportivas Españolas para proyectos y actuaciones encaminadas a digitalizar el sector deportivo español, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 51 A federaciones españolas de Deportes para personas con discapacidad y Federaciones Deportivas españolas que tienen integrada la especialidad del deporte con discapacidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	
Objetivo específico:	La finalidad de las subvenciones objeto de la convocatoria es apoyar a dichas Federaciones en la promoción, preparación y fomento de la actividad en alta competición a personas con discapacidad.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336ZA	5.500.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Componente 26, Plan de recuperación, transformación y resiliencia

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos realizados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	18	0	0



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	jul-23		
Resolución	dic-23		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	

BASES REGULADORAS
Orden CUD/ 804/2023, de 7 de julio, por la que establecen las bases reguladoras.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



<b>CSD 52 Ayudas a federaciones deportivas españolas para realizar inversiones en tecnología y medios audiovisuales que desarrollen la digitalización del entrenamiento deportivo y de la identificación de talentos deportivos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>	
Objetivo específico:	La presente Convocatoria tiene por objeto conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas destinadas a la digitalización de los procesos de entrenamiento y de identificación del talento.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

<b>CENTRO GESTOR</b>
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

<b>TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)</b>			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES</b>				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336ZA	5.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000.000,00 €

<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS</b>
Componente 26, Plan de recuperación, transformación y resiliencia

<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)</b>				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos de digitalización			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	14		

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	jun-23		
Resolución	dic-23		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	

BASES REGULADORAS
Orden CUD/684/2023, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos y actuaciones encaminadas a digitalizar el sector deportivo español financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 53 Ayudas a federaciones deportivas españolas para realizar inversiones de digitalización y modernización de los procedimientos de gestión económico-administrativos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Objetivo específico:	Conseguir un avance significativo en el nivel de digitalización y modernización de procedimientos de gestión económico-administrativos de las Federaciones.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336ZA	4.880.000,00 €	0,00 €	0,00 €	4.880.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Componente 26, Plan de recuperación, transformación y resiliencia

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos de digitalización			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	16		



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	jun-23		
Resolución	dic-23		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	

BASES REGULADORAS
Orden CUD/684/2023, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos y actuaciones encaminadas a digitalizar el sector deportivo español financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 54 A federaciones deportivas españolas para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren el rendimiento, la salud y la seguridad de los deportistas, la sostenibilidad medioambiental y, en general, contribuya al desarrollo de la práctica deportiva, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Objetivo específico: El objetivo específico es financiar proyectos que ofrezcan soluciones innovadoras que mejoren el rendimiento, la salud y la seguridad de los deportistas y, en general, contribuya al desarrollo de la práctica deportiva, teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental

Objetivo estratégico en el que se inscribe: OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR  
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)

Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input checked="" type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES

Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336ZA	6.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS

Componente 26, Plan de recuperación, transformación y resiliencia

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)

Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas				

INDICADORES DE RESULTADO

Indicador finalista

Número de proyectos realizados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
0	11		



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	nov-23		
Resolución	marzo		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	

BASES REGULADORAS
Orden CUD/1008/2023, de 23 de agosto, por la que se modifica la Orden CUD/684/2023, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a Federaciones Deportivas Españolas para proyectos y actuaciones encaminadas a digitalizar el sector deportivo español, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 55 Ayudas para financiar el desarrollo de proyectos de sistemas audiovisuales digitales para la grabación, captación, medición y análisis de los datos de los procesos de entrenamiento y competición, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Objetivo específico:	Financiación de la ejecución de proyectos de digitalización de los procesos de entrenamiento a través de la implementación de herramientas audiovisuales TIC en los procedimientos de obtención y análisis de los datos de rendimiento deportivo
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	x	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336ZA	6.000.000,00 €			6.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Componente 26, Plan de recuperación, transformación y resiliencia

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de competiciones retransmitidas			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
450	450		



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	dic-23		
Resolución	Marzo		

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	

BASES REGULADORAS
Orden CUD/684/2023, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos y actuaciones encaminadas a digitalizar el sector deportivo español financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 64 Al Comité Paralímpico Español	
Objetivo específico:	Financiación de la remodelación y adecuación de su nueva sede social
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	200.000 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Título IV Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	CPE			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Modernización de la nueva sede			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 68 A la Fundación Real Club de Polo de Barcelona	
Objetivo específico:	Financiar la preparación y celebración del Concurso Hípico CSIO Barcelona en el marco de la celebración de la Barcelona Equestrian Challenge 2024.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	400.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 206/2025, de 18 de marzo, para la ejecución de actuaciones de relevancia deportiva e interés público

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración de la Barcelona Equestrian Challenge 2024			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 69 A la Real Federación de Atletismo	
Objetivo específico:	Financiar la organización del Campeonato del Mundo de Montaña y Trail Running Canfranc-Pirineos 2025
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	400.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Real Decreto 206/2025, de 18 de marzo, para la ejecución de actuaciones de relevancia deportiva e interés público

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Federaciones Deportivas Españolas			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración del Campeonato del Mundo de Montaña y Trail Running Canfranc-Pirineos 2025			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 70 A la Real Federación Española de Automovilismo	
Objetivo específico:	Financiar la celebración del Rally de Islas Canarias WRC 2025
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	1.200.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
RD Ómnibus 2025

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Real Federación Española de Automovilismo			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración del Rally de las Islas Canarias WRC 2025			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 71 A la Real Federación Española de Ciclismo	
Objetivo específico:	Financiar la preparación y celebración Campeonato de Europa MBT DH 2025
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	336.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
RD Ómnibus 2025

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Real Federación Española de Ciclismo			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración Campeonato de Europa MBT DH 2025			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 72 A la Real Federación Española de Rugby	
Objetivo específico:	Financiar la celebración del World Seven Series Rugby España 2026 y 2027
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	1.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
RD Ómnibus 2025

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Real Federación Española de Rugby			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración del World Seven Series Rugby España 2026/2027			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 73 A la Real Federación Española de Tenis	
Objetivo específico:	Financiar la organización de la eliminatoria de la Copa Davis 2025 y la participación de España en la eliminatoria de la Copa Billie Jean King 2025
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	350.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
RD Ómnibus 2025

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Real Federación Española de Tenis			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Celebración de la Copa Davis y de la Copa Billie Jean King 2025			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	1



CSD 74 A la Real Federación Española de Vela	
Objetivo específico:	Para financiar la inversión en las instalaciones y espacios deportivos del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Vela Príncipe Felipe de Santander
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	900.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
RD Ómnibus 2025

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	A la Real Federación Española de Vela			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Mejora instalaciones Centro Alto Rendimiento de Vela Príncipe Felipe de Santander			
Situación de partida:		Objetivo 2025:	1



CSD 75 Al Comité Paralímpico Español para los JJPP de Milán Cortina 2026	
Objetivo específico:	Al Comité Paralímpico Español para los JJPP de Milán Cortina 2026
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	1.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Comité Paralímpico Español				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de medallas en Juegos Paralímpicos de invierno			
Situación de partida:	0	Objetivo 2026:	4



CSD 76 Al Comité Olímpico Español para los JJOO de Milán Cortina 2026	
Objetivo específico:	Al Comité Olímpico Español para los JJOO de Milán Cortina 2026
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	3.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	Comité Olímpico Español				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de medallas en Juegos Olímpicos de invierno			
Situación de partida:	1	Objetivo 2026:	2



CSD 77 A la Federación Española de Baloncesto para la Liga U22	
Objetivo específico:	A la Federación Española de Baloncesto para la Liga U22
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	5.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
artículo 6.1 del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input type="checkbox"/>
Precisar:	A la Federación Española de Baloncesto				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Aumentar el número de jugadores españoles en la liga U22, del total de 260 jugadores			
Situación de partida:	176 jugadores españoles	Objetivo 2026:	200 jugadores españoles



CSD 79 Para infraestructuras deportivas de interés público	
Objetivo específico:	Para infraestructuras deportivas de interés público
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 9 PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO NIVEL

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	2.000.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 8 n) Real decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	A corporaciones locales, comunidades autónomas o entidades públicas o privadas propietarias de infraestructuras de interés público				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Mejorar las infraestructuras deportivas consideradas de interés público			
Situación de partida:	0	Objetivo 2026:	2



## Objetivo 10: Impulsar el desarrollo de la medicina deportiva

- **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**

- A universidades públicas y privadas para el Programa de investigación científica en ciencias del deporte desarrollado por el CSD
- A universidades y entidades públicas y privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines
- A Universidades Privadas para el Programa de investigación científica en ciencias del deporte desarrollado por el CSD
- A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines
- A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para gastos de la Unidad deporte alto nivel en el Hospital de Parapléjicos de Toledo
- A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para gastos de la Unidad deporte alto nivel en el Hospital de Parapléjicos de Toledo
- Becas y ayudas a familias para investigación deportiva de interés estatal
- A otras instituciones para el programa de investigación en ciencias del deporte
- A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para gastos de mantenimiento de la Unidad deporte alto nivel en el Hospital de Parapléjicos de Toledo



CSD 56 A Universidades Públicas y Privadas para el Programa de investigación científica en ciencias del deporte desarrollado por el CSD	
Objetivo específico:	Subvención destinada a universidades públicas, centros públicos de I+D+i, centros tecnológicos y entidades públicas sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación para el desarrollo de Proyectos de Investigación en ciencias del deporte
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	400.000,00 €	400.000,00 €	0,00 €	800.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 14 s) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Universidades públicas para investigación científica				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos financiados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
	10	10	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Tercer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	
Resolución	Cuarto trimestre 2024	Segundo trimestre 2025	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 57 A universidades y entidades públicas y privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	
Objetivo específico:	Facilitar que las redes de investigación públicas participantes puedan ejecutar acciones encaminadas a planificar acciones estratégicas científicas y tecnológicas futuras, realizar funciones de asesoramiento científico, establecer foros de intercambio de conocimiento y detección de oportunidades, así como impulsar actividades de promoción y posicionamiento estratégico en proyectos y programas internacionales y contribuir así al avance de la investigación española en ciencias de la actividad física y del deporte
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	140.000,00 €	200.000,00 €	260.000,00 €	600.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 14 s) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Universidades y entidades públicas para programas de apoyo científico para el deporte y actividades afines				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos financiados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
26	26	20	26

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Primer trimestre 2024	mar-25	abr-26
Resolución	Segundo trimestre 2024	jul-25	jul-26

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 58 A Universidades Privadas para el Programa de investigación científica en ciencias del deporte desarrollado por el CSD	
Objetivo específico:	Subvención destinada a universidades privadas, centros privados de I+D+i, centros tecnológicos y entidades privadas sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación para el desarrollo de Proyectos de Investigación en ciencias del deporte
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	175.000,00 €	175.000,00 €	0,00 €	350.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 14 s) Ley 39/2022, de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Universidades privadas para investigación científica				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos financiados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
3	5	5	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Tercer trimestre 2024	Primer trimestre 2025	
Resolución	Cuarto trimestre 2024	Segundo trimestre 2025	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 59 A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines	
Objetivo específico:	Facilitar que las redes de investigación privadas participantes puedan ejecutar acciones encaminadas a planificar acciones estratégicas científicas y tecnológicas futuras, realizar funciones de asesoramiento científico, establecer foros de intercambio de conocimiento y detección de oportunidades, así como impulsar actividades de promoción y posicionamiento estratégico en proyectos y programas internacionales y contribuir así al avance de la investigación española en ciencias de la actividad física y del deporte
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	42.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	102.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 14 s) Ley 39/2022 de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	X	Administraciones y entidades del sector público	
Precisar:	Universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico para el deporte y actividades afines				



INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos financiados			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
8	10	6	

CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Primer trimestre 2024	mar-25	
Resolución	Segundo trimestre 2024	jul-25	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 60 A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para gastos de la Unidad deporte alto nivel en el Hospital de Paraplégicos de Toledo	
Objetivo específico:	Actuaciones de apoyo para tratamientos, control y seguimiento de deportistas con licencia federativa, que formen parte de Programas de Tecnificación deportiva autonómica/nacional, Deportistas de Alto Rendimiento autonómico/nacional y/o Deportistas de Alto Nivel.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2025	250.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 8 n) Real decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Junta de Castilla- La Mancha				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de actuaciones de apoyo para tratamientos, control y seguimiento de deportistas con licencia federativa			
Situación de partida:	0	Objetivo 2025:	50



CSD 61 A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para gastos de la Unidad deporte alto nivel en el Hospital de Paraplégicos de Toledo	
Objetivo específico:	Mejora de las instalaciones deportivas en el complejo del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2024	500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 8 n) Real decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado		Administraciones y entidades del sector público	X
Precisar:	Junta de Castilla- La Mancha				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Modernización de la instalación deportiva del Hospital de Paraplégicos de Toledo			
Situación de partida:	0	Objetivo 2024:	1



CSD 62 Becas y ayudas a familias para investigación deportiva de interés estatal	
Objetivo específico:	Conceder becas para el Centro de Medicina del Deporte en las unidades de fisioterapia, psicología, nutrición y unidad de control del rendimiento
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>	Préstamo	<input type="checkbox"/>
Beca	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayuda en especie	<input type="checkbox"/>
Premio en régimen de concurrencia competitiva	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	122.800,00 €	122.800,00 €	122.800,00 €	368.400,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Art. 14 s) Ley 39/2022 de 31 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)				
Personas físicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público
Precisar:	Fisioterapeutas, psicólogos, nutricionistas y médicos			

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de becarios en el Centro de Medicina del Deporte			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
4	8	8	8



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	01/12/2023		01/12/2025
Resolución	26/02/2024	26/02/2025 renovación	26/02/2026

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Desde	01/03/2026
Ayuda vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Hasta	01/03/2027, prorrogable 1 año más

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 63 A otras instituciones para el programa de investigación en ciencias del deporte	
Objetivo específico:	Subvención destinada a universidades, centros públicos de I+D+i, centros tecnológicos y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación para el desarrollo de Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología aplicada a la Actividad Física Beneficiosa para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva así como al fomento del sector del deporte a través de la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante la investigación, la tecnología, la digitalización y la difusión.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)			
Subvención en régimen de concurrencia competitiva	X	Préstamo	
Beca		Ayuda en especie	
Premio en régimen de concurrencia competitiva			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES				
Núm. Programa	Coste 2024	Coste 2025	Coste 2026	Coste Global
336A	1.250.000,00 €	1.250.000,00 €	0,00 €	2.500.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 14.s) Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas		Entidades del sector privado	x	Administraciones y entidades del sector público	x
Precisar:	Universidades, centros públicos de I+D+i, centros tecnológicos y entidades públicas y privadas				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de proyectos			
Situación de partida:	Objetivo 2024:	Objetivo 2025:	Objetivo 2026:
8	15	20	



CALENDARIO PREVISTO			
	2024	2025	2026
Publicación	Tercer trimestre 2024	Segundo trimestre 2025	
Resolución	Cuarto trimestre 2024	Cuarto trimestre 2025	

PLAZOS			
		Si la ayuda está vinculada a plazo, indicar el año de inicio y de fin del mismo	
Ayuda no vinculada a plazo	<input checked="" type="checkbox"/>	Desde	
Ayuda vinculada a plazo	<input type="checkbox"/>	Hasta	

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Presupuesto MEFP (marcar con una "x")	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (precisar: otras administraciones, Unión Europea, otros órganos públicos o privados, etc.):	

BASES REGULADORAS
Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes
Si las bases reguladoras concretan aspectos adicionales a los fijados en el artículo 17.3 LGS, especificar los mismos:



CSD 78 A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para gastos de mantenimiento de la Unidad deporte alto nivel en el Hospital de Paraplégicos de Toledo	
Objetivo específico:	Gastos de mantenimiento de las actuaciones de apoyo para tratamientos, control y seguimiento de deportistas con licencia federativa, que formen parte de Programas de Tecnificación deportiva autonómica/nacional, Deportistas de Alto Rendimiento autonómico/nacional y/o Deportistas de Alto Nivel.
Objetivo estratégico en el que se inscribe:	OBJETIVO 10 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA MEDICINA DEPORTIVA

CENTRO GESTOR
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TIPO DE AYUDA (marcar con una "x" la categoría o categorías que correspondan)
Subvención de concesión directa. Art. 22.2 de la LGS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COSTES PREVISIBLES			
Núm. Programa	336A	Coste 2026	250.000,00 €

ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS
Artículo 8 n) Real decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.

SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS (marcar con una "x" y precisar)					
Personas físicas	<input type="checkbox"/>	Entidades del sector privado	<input type="checkbox"/>	Administraciones y entidades del sector público	<input checked="" type="checkbox"/>
Precisar:	Junta de Castilla- La Mancha; Hospital Paraplégicos de Toledo				

INDICADORES DE RESULTADO			
Indicador finalista			
Número de actuaciones de apoyo para tratamientos, control y seguimiento de deportistas con licencia federativa			
Situación de partida:	0	Objetivo 2026:	50